



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 63

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Fomento e Infraestructuras, a petición propia, para informar sobre la defensa de la propiedad privada y medidas contra la ocupación de viviendas (10L/SEIP-113).
 - II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Fomento e Infraestructuras, a petición propia, para informar sobre la defensa de la propiedad privada y medidas contra la ocupación de viviendas (10L/SEIP-113).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Díez de Revenga Albacete**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....2792

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Muñoz**, del G.P. Socialista.....2796
 El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....2800
 El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....2804
 El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2807
 El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....2808

Interviene el señor **Díez de Revenga Albacete** para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces parlamentarios.....2811

En el turno de final interviene:

La señora **Martínez Muñoz**.....2815
 El señor **Liarte Pedreño**.....2817
 El señor **Esteban Palazón**.....2818
 El señor **Álvarez García**.....2819
 El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....2820

En el turno de intervención final para el consejero interviene el señor **Díez de Revenga Albacete**. .2820

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 64, sobre programa de gobierno para lo que resta de legislatura.**

Formula la pregunta el señor **Conesa Alcaraz**, del G.P. Socialista.....2823
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....2823

En el turno de réplica interviene el señor **Conesa Alcaraz**.....2823
 En el turno de dúplica interviene el señor **López Miras**.....2824

*** Pregunta 62, sobre efectos para el control de la pandemia en la Región de Murcia del levantamiento del estado de alarma por parte del Gobierno de España.**

Formula la pregunta el señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....2825
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....2827

*** Pregunta 60, sobre qué acciones tiene previstas el Gobierno regional ante el anuncio del Gobierno central de impulsar una reforma fiscal que desembocará en subida de impuestos como el de sociedades, sucesiones y patrimonio.**

Formula la pregunta el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2828
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....2828

*** Pregunta 61, sobre medidas para paliar los efectos de la disminución del volumen del trasvase Tajo-Segura en la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	2830
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	2830

*** Pregunta 63, sobre incumplimiento de las normas sanitarias frente al COVID-19 establecidas por la Consejería de Salud de la Región de Murcia en el ámbito de la hostelería.**

Formula la pregunta la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2831
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	2832

En el turno de réplica interviene la señora Marín Martínez	2832
En el turno de dúplica interviene el señor López Miras	2833

Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Ruego a sus señorías que se pongan en pie.

Primera sesión. [Comparecencia en Pleno del consejero de Fomento e Infraestructuras, a petición propia, para informar sobre la defensa de la propiedad privada y medidas contra la ocupación de viviendas.](#)

El señor consejero tendrá una intervención por tiempo máximo de veinte minutos.

Tiene la palabra don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco hoy ante esta Cámara, señorías, para plantearles un debate constructivo, un debate que sea de utilidad para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, un debate, señorías, que espero que sea de ideas, que seamos capaces de plantearlo más allá del enfrentamiento partidista, que sea un debate moderado, sosegado y tranquilo, que sea un debate en el que contrastemos los planteamientos ideológicos de los distintos posicionamientos políticos de esta Cámara, pero no un debate que se base exclusivamente en la confrontación, en la descalificación y en ese enfrentamiento del que tan cansados están todos los ciudadanos.

Señorías, el asunto que tratamos hoy es de interés público, es un asunto urgente, es un asunto necesario y los ciudadanos nos están mirando. Los ciudadanos esperan de nosotros que seamos capaces de defender estas cuestiones desde una manera que sea, como digo, constructiva. Por eso les pido, señorías, un esfuerzo hoy, un esfuerzo para que no caigamos en esas descalificaciones personales, para que no vayamos a escenificaciones exageradas, para que tratemos de confrontar ideas, que, como digo, es lo que están esperando los ciudadanos de nosotros.

Señorías, hemos redescubierto el hogar y la importancia que tiene con esta pandemia de coronavirus. Todos ustedes saben que las medidas restrictivas que ha impuesto la pandemia por sus motivos sanitarios son medidas que han confinado a los ciudadanos en los hogares y nos han obligado a volver de nuevo la mirada hacia nuestras moradas para redescubrir la importancia que tienen, y sobre todo para redescubrir ese carácter que tienen como refugio, como lugar seguro desde el cual se emprenden los proyectos de vida.

Por ese motivo, ahora es más importante que nunca garantizar un hogar para todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia. Yo estoy seguro, señorías, que si buscamos los puntos de encuentro entre todos los posicionamientos políticos que se plantean en esta Cámara, entre todos los posicionamientos sociales que hay en la sociedad civil, estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo en que todos luchamos para garantizar ese hogar que tienen que tener toda las familias de la región. Yo estoy seguro de que es un objetivo compartido. Estoy seguro de que todos, en defensa del interés público, buscamos garantizar ese hogar, porque todos somos conscientes, y en la Vicepresidencia de Política Social se ve habitualmente, que para poder emprender un proyecto de vida una de las piezas fundamentales para partir es disponer de un hogar. Cuando las familias pierden su hogar, por el motivo que sea, se destroza su vida, cuando las familias pierden su hogar es cuando empiezan los problemas de verdad (el hogar y el trabajo, lo dicen siempre las organizaciones sociales). Por ese motivo nadie puede pensar, y estoy seguro de que es así y por tanto creo que es un punto de acuerdo entre todos, que ningún político de esta Cámara, ningún político de ningún Gobierno va a trabajar para evitar que las familias tengan hogares.

Seguramente discreparemos en cómo se consigue este objetivo, y eso es lo que me gustaría debatir hoy, pero no en el objetivo en sí. Resulta muy chocante cuando se ven declaraciones en las que alguien dice que lo que quiere determinado partido es expulsar a la gente de sus hogares. Eso no es verdad, no puede ser verdad. Todos, estoy seguro, lo que queremos es que todas las familias puedan contar con ese hogar, un hogar accesible y asequible, que se pueda adaptar a todos los bolsillos.

Además, el posicionamiento del Gobierno de la Región de Murcia es que para conseguir esos hogares se haga desde la libertad, que todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia, todas las familias, puedan acceder a un hogar de forma asequible, haciendo funcionar el libre mercado y con las condiciones de contorno que establece nuestro ordenamiento democrático a día de hoy, el que tenemos en vigor.

Señorías, la vivienda es un mercado imperfecto, es un mercado que tiene muchas distorsiones. No debemos olvidar que la inversión en vivienda seguramente es la inversión más importante que hace una familia a lo largo de toda su vida. Nosotros lo que hacemos desde el Gobierno regional es identificar las barreras que pone el mercado para poder acceder a una vivienda y tratar de derribarlas, y tratar de identificarlas quirúrgicamente para todos los segmentos sociales y establecer medidas específicas para cada una de ellas. Pero lo más importante, y ese es el planteamiento que hacemos desde este Gobierno, es que ese derribo de barreras lo hacemos desde la libertad.

Nuestras políticas de vivienda buscan garantizar un hogar para todos los habitantes de la Región de Murcia y están funcionando muy bien, y voy a enumerar tres o cuatro nada más. Por ejemplo, hemos sacado unas ayudas de alquiler covid dotadas con nada menos que 16 millones de euros, que están sirviendo para que todas esas familias que están inmersas en un ERTE, que han perdido el trabajo, que tienen dificultades sobrevenidas por culpa de la pandemia de coronavirus puedan acceder a unas ayudas de alquiler, que además se están dando de forma muy rápida, y de esa manera poder conservar su hogar.

Pero es que incluso para el segmento un poco más desfavorecido, que está viendo en peligro la permanencia de su hogar, hemos sacado otras ayudas, que llamamos de auxilio social, dotadas con 3,1 millones de euros y que se gestionan a través de ONG para que lleguen lo más rápidamente posible, y esas ayudas están destinadas a garantizar la permanencia de sus hogares y que por tanto no tengan ese elemento distorsionador que hace destrozarles sus proyectos de vida.

También tenemos otra medida, que es la compra de viviendas para los sintecho. Ya llevamos compradas más de veinte viviendas, invirtiendo 1,5 millones de euros, en las que hemos alojado a chabolistas, a personas sin techo, a familias sin techo, para, como digo, cimentar ese proyecto de vida y poder hacerlos crecer.

Y otra medida de libertad que tenemos en marcha ahora mismo es hacer propietarios a los inquilinos de viviendas sociales que llevan más de 25 años pagando por su vivienda. Es la vivienda en la que llevan toda la vida pagando y lo que hacemos es hacerlos finalmente propietarios, para que desde la libertad puedan, como digo, progresar en sus proyectos de vida.

El objetivo, como digo, señorías, frente a otros planteamientos que son mucho más intervencionistas, a nosotros lo que nos gusta es que los propios ciudadanos sean los que consigan la vivienda que desean, y por tanto, si encuentran dificultades insalvables, les ayudamos a sortearlas. Lo que hacemos es derribar esas barreras y, por supuesto, siempre desde la libertad y sin destrozar el sistema democrático.

Nosotros, señorías, no podemos estar de acuerdo en planteamientos que defienden gigantescos parques de viviendas públicas, que hacen que los ciudadanos tengan que ser dependientes del Estado para tener esa vivienda. Nosotros queremos que los ciudadanos se ganen su propia vivienda, que progresen. No queremos que tengan que ir al Estado a tocar la puerta del Estado para que les dé esa vivienda. A nosotros no nos gusta nada ese planteamiento de un 20% de viviendas públicas, de que una de cada cinco familias tenga que vivir en una vivienda pública, que tenga que ir al Estado a que le dé una vivienda pública, sobre todo porque nos suena a regímenes de otros tiempos y que además han demostrado ser fallidos.

A nosotros no nos gusta ese modelo intervencionista que está planteando a día de hoy el Gobierno de Sánchez e Iglesias, ese modelo intervencionista que establece limitar por ley los precios de alquiler. Si el libre mercado funciona bien, utilicemos el libre mercado. Lo que no podemos hacer es limitar por ley los precios de alquiler, sobre todo porque en todos los lugares donde se ha implantado esa medida ha fracasado: distorsiona la oferta, hace elevar los precios y complica muchísimo el mercado. No funciona, se consigue exactamente el efecto contrario al deseado. Y hace pocos días tuvimos una sentencia en Berlín que decía exactamente esto.

Como digo, ese modelo de parque público de viviendas queda fenomenal, «parque público de vi-

viendas», pero al final son esos grandes barrios que, como digo, recuerdan a otros regímenes y a otros tiempos, donde la gente, donde las familias se ven atrapadas en la pobreza y se acaban convirtiendo en guetos, donde las propias familias no pueden prosperar y hacer crecer sus propios proyectos de vida.

Nosotros, señorías, no podemos defender esos modelos. Nosotros defendemos mucho más que cada familia pueda ganarse por sus propios medios su vivienda, tanto de alquiler como de compra, y de esa manera puedan progresar y pueda hacerse una sociedad cada vez más próspera.

Y cómo no, señorías, la defensa de la propiedad privada, una de las cuestiones que enunciamos en esta comparecencia. Nosotros, señorías, no podemos defender de ninguna de las maneras un modelo que atenta contra el principio constitucional básico de defensa de la propiedad privada. Nosotros no podemos justificar de ninguna manera que se atente contra la propiedad privada y eso quede impune. Nosotros no podemos aceptar un modelo que blanquea la ocupación, que se pone del lado del okupa en lugar de ponerse del lado del legítimo propietario. Es que no tiene ni pies ni cabeza, es que eso remueve el sistema democrático desde su propia esencia. El derecho a la propiedad privada es un pilar fundamental de nuestro ordenamiento democrático. No podemos de ninguna manera permitir o estar de acuerdo con un modelo en el que de repente, si en determinadas circunstancias se invade la propiedad privada, pues entonces es justificable, pues entonces, hombre, no pasa nada. Pues lo siento, señorías, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso. Nosotros no podemos blanquear un delito de ninguna de las maneras.

Y, señorías, la ocupación a día de hoy no es un problema, es un problemón. La ocupación a día de hoy, señorías, es un problemón creciente. No es un problemón que es que esté ahí y a nadie le afecta, no, no, es que está todos los días en la calle y en parte está espoleado por determinadas políticas, y por eso este Gobierno no está de acuerdo, y de nosotros depende, de todos los que estamos en esta Cámara, no darle la espalda.

Señorías, entre enero y septiembre de 2020 las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tramitaron nada menos que 11.793 denuncias de delitos de ocupación, 43 denuncias al día en toda España.

En la Región de Murcia, señor Conesa, en septiembre de 2020 teníamos ya 282 casos de ocupación, de enero a septiembre de 2020, casi el doble que en todo el año 2019. Es un problema creciente. Y estos datos no son míos, son del Ministerio del Interior, que nos sitúa como la segunda comunidad autónoma en la que más ha crecido la ocupación en este año 2020.

Estos datos, señorías, demuestran sin ningún espacio para la duda, lo digo porque en un debate anterior sobre esto me decían: «es que eso no es un problema». Bueno, pues no será un problema para ustedes, pero para mí es un problema, porque cuando hay 282 familias en la Región de Murcia más todos sus vecindarios que están afectados por estos motivos es un problema serio, creciente y además es injustificable no actuar.

Y en este punto, señorías, voy a dejar bien claro el planteamiento del Gobierno de Fernando López Miras. Ocupar no es un derecho, ocupar es un delito, así de simple y así de claro, y este Gobierno practica una tolerancia cero contra la ocupación de viviendas. Nosotros no blanqueamos prácticas delictivas, no blanqueamos delitos de ocupación, no los blanqueamos ni los vamos a blanquear. Nosotros defendemos la propiedad privada. Nosotros estamos del lado de los propietarios de las viviendas, de los legítimos propietarios de las viviendas y no de los okupas.

Porque además, señorías, esto ya no es solo una cuestión jurídica de afectar a un derecho fundamental, es que además afecta y mucho a las personas, porque donde se producen casos de ocupación no se limita a incumplir la ley usurpando viviendas, es que la práctica habitual nos dice, nos enseñan esas denuncias, nos demuestran que donde se producen ocupaciones además se producen focos de delincuencia, focos de amenazas y focos de conflictividad social, y no solo a los propietarios del inmueble. Leemos todos los días en prensa habitualmente, y ahora les hablaré también del canal de denuncias, que no solo los okupas amenazan al propietario de la vivienda, es que amenazan a los vecinos, es que son puntos habituales de tráfico de estupefacientes, es que son puntos de conflictos y de delitos. Afectan a barrios enteros, que se degradan por esta práctica tan deleznable.

Los datos que les ofrecía antes, señorías, esos más de 1.000 casos de ocupación, tienen trágicas historias de familias que son víctimas de estas prácticas delictivas. Por eso, señorías, yo hoy decía que planteaba un debate ideológico, y planteaba un debate ideológico en los términos, que estoy seguro de que estamos de acuerdo, de que hay que procurar una vivienda para todos los habitantes de la

Región de Murcia. Estoy seguro, y supongo que no serán capaces de decir lo contrario, de que todos defendemos el derecho a la propiedad privada, fundamentalmente porque es un pilar fundamental de nuestro ordenamiento democrático, y aunque quizá discrepemos en la forma de arreglar esos problemas de vivienda entiendo que en el caso concreto de la ocupación no pueden estar en desacuerdo conmigo, porque no creo que sean ustedes capaces de justificar que se tenga que ocupar o que ocupar sea un derecho y no un delito. Y por ese motivo yo quiero escucharles. Quiero escuchar sus planteamientos ideológicos, aunque sean opuestos al mío, al nuestro, y quiero escucharles porque a lo mejor enriquecemos el debate. Quiero que los ciudadanos les escuchen también, que todo el mundo sepa en qué punto está cada uno. Si lo que van a hacer es subir a esta tribuna, como viene siendo habitual, a soltar improperios contra mi persona, pues yo encantado de la vida los recibiré, porque es parte de mi sueldo, pero qué quieren que les diga, yo creo que no es nada constructivo para los habitantes de la región.

Gracias a Dios, sabemos perfectamente cuál es su opinión sobre mí, sobre todo de algunos diputados de esta Cámara... efectivamente, asienten. Sabemos perfectamente cuál es su opinión sobre mí, pero, gracias a Dios, aquí no se trata de mí, se trata de los habitantes de la región y se trata de, como digo, no dar un espectáculo bochornoso, sino de tratar de hacer un debate constructivo. Y además les voy a decir una cosa, mi voluntad en este debate de hoy, en esta comparecencia, es que no solo sea constructivo, sino que a lo mejor, quizá, con suerte algunas de sus ideas las podamos adquirir nosotros también y las podamos implantar. Y además no les quepa la menor duda de que si alguna de las ideas que plantean, por ejemplo para luchar contra la ocupación, es bien recibida, yo seré el primero en que se lo reconoceré públicamente, y yo creo que eso sería mucho más enriquecedor y creo que sería mucho más positivo para el conjunto de los habitantes de esta región.

Por eso, como digo, quiero tenderles la mano. Quiero tenderles la mano a este debate constructivo. Quiero que entre todos, o estaría bien que entre todos enviáramos un claro mensaje a las mafias de ocupación, a esa industria del crimen que prolifera cada vez más, que desde esta Asamblea Regional y desde esta región les enviáramos un claro mensaje, en el que se diga que en la Región de Murcia los okupas no son bienvenidos. No los queremos aquí. Estaría muy bien que desde esta Asamblea Regional enviáramos un mensaje para que no se generen estas nuevas industrias delictivas, para que no haya organizaciones que alienten, fomenten o justifiquen la ocupación, que, como digo, es un delito claro. Gente que aprovecha los resquicios legales o las dificultades del ordenamiento jurídico para ejercitar una práctica que es a todas luces deleznable.

Estaría bien que desde esta Asamblea Regional lanzáramos un mensaje de apoyo y protección a las familias de la región, de dar más seguridad a los ciudadanos de esta región, que han pagado su casa con su esfuerzo, con su trabajo, y que les fastidia de forma enorme que haya un okupa en la casa de al lado o en su propia vivienda destrozándoles su convivencia. Estaría bien que en esta Asamblea lanzáramos un mensaje claro de protección de nuestro ordenamiento democrático, de proteger el sagrado derecho a la propiedad privada, y además estaría bien, señorías, que desde esta Asamblea lanzáramos un mensaje claro de evitar la degradación de nuestros barrios y municipios. Por este motivo, señorías, pido a todas las fuerzas políticas de esta Cámara una lucha unida y firme contra la ocupación, que la hagamos sin matices.

Señorías, voy terminando, desde el Gobierno regional hemos impulsado un conjunto de medidas de lucha contra la ocupación. Hemos impulsado un decreto-ley que se está tramitando como proyecto de ley a petición nuestra en esta Cámara, precisamente para enriquecerlo. Les pido, señorías, a todos ustedes que aceleren ese decreto-ley para que resulte una ley positiva que lance estos mensajes que estaba pidiendo.

Además, señorías, hemos sacado un canal de denuncias para que todo aquel que se vea afectado por la ocupación pueda denunciar su caso.

Señorías, en los pocos meses que lleva en marcha llevamos 142 denuncias, que ya han sido puestas en conocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Testimonios estremecedores, que me voy a ahorrar traérselos para no contarlos —ya lo hice en la comparecencia anterior—, pero si los leen son tremendos, son gente angustiada por cómo les han ocupado sus viviendas, por cómo les han ocupado sus moradas, por cómo les afecta en sus barrios.

Además, señorías, hemos fomentado la acción coordinada de todos los afectados por la ocupación,

que son muchos: compañías suministradoras, barrios enteros, alcaldes pedáneos, es que un montón de gente se ve afectada, ayuntamientos, focos de degradación, de delincuencia... Gracias a estas acciones que emprendemos desde el Gobierno regional estamos coordinando acciones para luchar contra ello y sobre todo de forma disuasoria.

Hemos hecho una Mesa de Defensa del Hogar y Lucha contra la Okupación, donde todos estos agentes tienen voz y participan en esto, y hemos contactado con la Asociación de Defensa contra la Okupación Nacional, Toni Miranda, un grandísimo colaborador de este Gobierno, que nos cuenta cómo en toda España esto está proliferando, y gracias a las medidas emprendidas por el Gobierno regional en la Región de Murcia estamos consiguiendo frenarlo.

Señorías, hemos firmado también, o estamos a punto de firmar, convenios con los colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca, para dar asesoramiento gratuito a todos aquellos que se ven afectados por la ocupación, para crear cuerpos específicos especializados que luchen, como decía antes, contra este resquicio legal. Los okupas se cuelan por resquicios legales, lo cual no quiere decir que sea legal lo que hacen, ni muchísimo menos.

Pero, señorías, lo más importante de todo esto es la acción nacional, porque la mayoría de las competencias para luchar contra la ocupación se encuentran en el Gobierno central, y por eso les pido, señorías, que si todos unidos le pedimos al Gobierno central que luche contra la ocupación, estoy seguro de que llegaremos muchísimo más lejos. La Fiscalía sacó una instrucción, pero se ha demostrado que no está siendo demasiado efectiva, quizá por lo tibia que fue en su momento, y ya dijimos que quizá deberían de haber sido un poquito más contundentes.

En su mano, señorías, está posicionarse del lado del Estado de derecho o blanquear a los delincuentes.

Termino ya, señorías, diciendo que creo que coincidirán conmigo, y espero no sorprenderme de forma desagradable, en que tenemos que facilitar el acceso a viviendas asequibles a todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia. Creo que debería ser un objetivo compartido y estaría bien que lo especificáramos en esta Cámara para beneficio de todos los ciudadanos.

Creo además, y ya no sé si aquí estaremos de acuerdo, que lo tenemos que hacer desde la libertad y desde nuestro ordenamiento democrático, que para eso lo tenemos, y creo además que la defensa de la propiedad privada es un pilar de ese ordenamiento democrático y por tanto no se puede ser tibio ni ambiguo en su defensa.

La ocupación, señorías, es un problema real, es un delito y no un derecho, y como tal debemos luchar firmemente contra él. Acompañen al Gobierno de la Región de Murcia en esta lucha. Les tiendo la mano para hacerlo. Estoy abierto a sus sugerencias, las incorporaremos y le diré públicamente que hemos incorporado sus sugerencias, si las hacen. Ayúdennos a que el Gobierno central también la emprenda. Y todo esto, señorías, no es porque quiera este consejero ni porque quiera el presidente Fernando López Miras, es porque todo esto es en beneficio de los habitantes de esta región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Iniciamos turno general de intervenciones.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Socialista. Por un espacio máximo de quince minutos tiene la palabra doña Consagración Martínez Muñoz.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señorías.

Señor consejero, voy a empezar con una expresión popular que nos decía mi padre a mis hermanos y a mí cuando un tema estaba ya más que hablado, más que aclarado, y aun así nosotros seguíamos insistiendo sobre lo mismo, a ver si lográbamos convencerlo para que cambiara de opinión. Y nos decía mi padre: y dale Perico al torno. Y eso es lo que le digo yo a usted, consejero, y dale Perico al torno.

Lleva usted dos años de legislatura dándole al torno y sin hacer otra cosa que no sea hablar de ocupación, y no habla de otra cosa porque no tiene otra cosa de qué hablar, y no tiene otra cosa de que hablar porque usted no ha hecho nada. Su gestión es tan irrelevante que, como no tiene nada de lo que sentirse orgulloso, se ha centrado en este tema, un tema de la extrema derecha, de la que ustedes ya tampoco se distinguen, sino que han tenido además la indecencia de meterla en su Gobierno sin ningún tipo de escrúpulos, aunque ello implique condenarnos a ser la vergüenza de España y terminar de hacer pedazos a la Región de Murcia.

Y fíjese que tanto es así que hasta los medios de comunicación nacionales ya confunden las intervenciones en los plenos de los diputados del Partido Popular con las de los portavoces expulsados de Vox. Ustedes ya no se distinguen. Aunque sinceramente tengo que decirle, consejero, que por sus palabras y por sus hechos yo diría que está como pez en el agua, bastante más cómodo ahora, teniendo a los ultras y a los tráfugas en su equipo, de lo que estaba antes.

Pero si quiere hablar de ocupación, sin ningún problema desde el Partido Socialista hablaremos sobre ocupación, debatiremos sobre ocupación, aclararemos las dudas sobre ocupación y desmontaremos su intencionado discurso populista sobre la ocupación y la defensa de la propiedad privada.

Sin embargo, la cuestión es que hoy ha venido a hablar aquí de ocupación para que no se hable de otras cosas. Le voy a decir, consejero, a lo que ha venido usted hoy aquí.

Mire, la única finalidad que pretende con esta comparecencia es desviar la atención sobre el mayor atentado a la democracia que ha sufrido esta región. Quizá el mayor atentado a la democracia que se ha dado en el país después del intento de golpe de Estado. Pero por mucho empeño, por mucho empeño...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, señoría. Ruego que guarden silencio, por favor. Ruego que guarden silencio, por favor, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Pero por mucho empeño que pongan en desviar la atención sobre lo que está pasando en esta región los socialista no vamos a permitir el uso antidemocrático que están haciendo de las instituciones.

Este Parlamento ya no es el que eligió la ciudadanía en mayo de 2019. Hay cuatro consejeros tráfugas y siete diputados y diputadas tráfugas sentados en esta Cámara. Y resulta llamativo, consejero, que hoy haya priorizado su comparecencia, cuando lo lógico, por pura cuestión procedimental, si tan preocupado está por este asunto, habría sido convocar la Comisión de Política Territorial, en la que se están llevando a cabo las audiencias legislativas en el proceso de tramitación de la Ley de Vivienda y Lucha contra la Ocupación de la Región de Murcia, que le recuerdo que solo la ha convocado una vez. Y esto denota que no le interesa lo más mínimo el procedimiento legislativo. A usted no le interesa lo que puedan aportar los comparecientes a este proyecto de ley, a usted le da lo mismo lo que puedan opinar los representantes de la sociedad y los expertos. Pero, vamos, que tampoco me refiero a los expertos que proponemos desde los partidos de la oposición, sorprendentemente tampoco le interesa lo que puedan aportar los expertos que propone el Partido Popular.

Está claro que para este Gobierno de tráfugas la Asamblea Regional es un puro paripé y nada más. Son ustedes tan indecentes, por decirlo suavemente, que han pervertido con su maniobra mafiosa el funcionamiento democrático de este Parlamento, hasta lograr bloquear la representatividad de la Junta de Portavoces para que solo se hable de lo que a su Gobierno le interesa por oportunismo político. Y dan igual las preocupaciones que tenga la gente o cuáles sean los problemas urgentes que tengan los ciudadanos, porque sus intereses personales, políticos y de poder están muy por encima de ellos.

Consejero, dice que su comparecencia es para informar sobre la defensa de la propiedad privada y medidas contra la ocupación de viviendas. ¿Pero qué defensa tiene que hacer usted de la propiedad privada? ¿Acaso vivimos en un país donde la propiedad privada está en riesgo? ¿No estamos ampara-

dos bajo el paraguas de la seguridad jurídica que nos proporcionan las leyes y la justicia propias de un Estado de derecho?

Mire, señor Díez de Revenga, usted es un consejero irresponsable, populista y demagogo que busca constantemente alarmar al ciudadano, fomentar el miedo y el conflicto, transmitiendo el mensaje de que el Gobierno socialcomunista de España va a acabar con los españoles. Y no, consejero, con los españoles no va a acabar el Gobierno de España, ni con los españoles ni con la protección de la propiedad privada. Los que sí están acabando con una parte de españoles, en concreto con los españoles que nacimos y vivimos en la Región de Murcia, son ustedes, es su Gobierno de tráfugas y de radicales de extrema derecha.

Los socialistas no vamos a entrar en su juego y nosotros seguiremos haciendo pedagogía y explicando cuantas veces sea necesario la realidad, una realidad que para nada se corresponde con su discurso. La propiedad privada está garantizada, está protegida y es una obviedad que merece poco debate.

Y mal están dejando ustedes a la justicia cuando hacen creer a los ciudadanos que cada vez que salen de sus casas su vivienda está en riesgo y que poco se puede hacer por evitarlo. Decir que la propiedad está en peligro es una broma de muy mal gusto, es otra mentira más de su Gobierno, un Gobierno que ha hecho de la corrupción su bandera política.

Aquí los únicos que se apropian de la propiedad privada es el Partido Popular, porque son ustedes los que utilizan las instituciones, los que utilizan lo público para aumentar el patrimonio de sus amigos, que es en lo que de verdad son verdaderos expertos.

Claro que la propiedad privada está protegida, por supuesto, pero su intención va por otro camino, el camino opuesto, el camino de la irresponsabilidad de un gobernante que busca exclusivamente rédito político generando incertidumbre, inseguridad y miedo entre la población. Populismo, señor Díez de Revenga, populismo.

Con ustedes en el Gobierno lo que realmente está en peligro es lo público, lo que garantiza la igualdad de oportunidades, la vivienda pública, la escuela pública, la sanidad pública o las instituciones públicas que ustedes maltratan y denigran, y la mejor prueba de ello es el secuestro que han hecho de esta Asamblea Regional.

Existen diferentes causas que pueden ser el origen de una ocupación de viviendas, del mismo modo que también existen diferentes procedimientos para el desalojo cuando esta se produce. Y no puede equiparar el delito de allanamiento en primeras y en segundas residencias con la usurpación de viviendas vacías de bancos o fondos buitre por situaciones de vulnerabilidad y falta de alternativa habitacional. Sin embargo, ustedes concentran siempre su atención en la ocupación por parte de movimientos organizados, pero dejan de lado la otra dimensión, la que se origina por razones de necesidad, que, entre otras cosas, la han provocado ustedes, la ha provocado su partido por la falta de políticas públicas durante más de 25 años de gobierno en esta región.

Desde el Partido Socialistas consideramos que si bien el fenómeno de la delincuencia debe atajarse de forma decidida, para ello existen mecanismos legales, judiciales y policiales, es importante también atajar la otra dimensión del problema, la ocupación que se produce por necesidad y por desprotección en la que viven muchas personas. Ese es el drama de la mayoría de los casos de ocupación y el que ustedes obvian.

La ocupación de viviendas es la consecuencia de la exclusión social que sufre nuestra región. Somos una de las regiones con mayor tasa de exclusión social y en la que más crece. Uno de cada tres murcianos y murcianas está en riesgo de exclusión social. Si ustedes hiciesen políticas de vivienda para atajar la desigualdad, automáticamente bajarían los índices de ocupación de viviendas, que, dicho sea de paso, ya se ha preocupado usted de magnificar, aunque no se corresponda con la realidad. Mire, gasten menos en aeropuertos sin aviones, en desaladoras ruinosas, en auditorios cerrados y más en políticas sociales para atajar el principal problema que tiene esta región, que es la desigualdad.

Ha dicho usted en alguna ocasión, comparando el primer semestre de 2019 con el mismo de 2020, que el aumento de las denuncias por casos de ocupación es del 20%. Ese es el porcentaje. ¿Pero sabe cuáles son las cifras en términos absolutos? Veintinueve denuncias más en un año que en otro. En el primer trimestre de 2020, según datos del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, fueron dieciocho los procedimientos posesorios por ocupación ilegal que ingresaron en los juzgados de esta comunidad autónoma y que englobarían los delitos de allanamiento y de usurpación. ¿De verdad

se pueden considerar estos datos tan alarmantes? Estos datos usted no los dice, como tampoco que durante la pandemia han caído en un 27,5% las demandas de ocupación ilegal de vivienda, ni tampoco dice que la región registra 124 demandas verbales por ocupación, de las cuales 80 ya han sido resueltas.

Los ciudadanos también deben de sacar que el alcance de su superley contra la ocupación en la Región de Murcia es mínimo, y es mínimo porque su competencia para actuar contra la ocupación se reduce exclusivamente a los casos que se dan en las viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma. Ustedes no pueden actuar en la ocupación de viviendas privadas, para eso están las fuerzas y cuerpos de seguridad, los fiscales y los jueces. Y sobre esta ley tendremos ocasión, si tanto le importa, de seguir profundizando y desmontando sus mentiras durante la tramitación, en las audiencias legislativas. Claro, si ustedes quieren convocar esta comisión.

Consejero, ya me sorprenden muy pocas cosas de usted, pero tampoco voy a pasar dejar la ocasión para contestarle a unas declaraciones que hizo en la prensa, en las que decía textualmente: «El centenar de viviendas sociales de la comunidad autónoma que están habitadas por okupas no pueden cumplir su función de servir de alojamiento para una familia que realmente necesita ayuda urgente para obtener un techo». A lo que añadió: «Estamos ante un atropello contra el Estado democrático, contra el artículo 33 de la Constitución, que consagra el derecho a la propiedad privada».

Mire, yo no puedo entender que hable de viviendas sociales con este cinismo. ¿Me quiere decir de quién es la responsabilidad de que haya viviendas sociales ocupadas por quienes no tienen derecho a habitarlas? ¿De quién es la titularidad de estas viviendas sociales? ¿De quién es la obligación de velar para que se cumpla su función social para las familias que lo necesitan? ¿A quién corresponde conservarlas, garantizar su rotación y denunciar en casos de ocupación ilegal de las mismas? Pues si esto está pasando, consejero, la responsabilidad es exclusivamente suya, fruto del abandono y la dejadez que ha hecho el Partido Popular durante estos años de gestión con estas viviendas. ¿A quién le quiere echar la culpa, señor Díez de Revenga? ¿A quién le quiere echar la culpa?

Usted ha reconocido, en contestación a una pregunta de esta diputada, que desde el año 2015 hasta ahora, es decir, más de cinco años, el Gobierno regional solo ha presentado en los juzgados diez denuncias por casos de ocupación de viviendas sociales en la vía penal y treinta y ocho expedientes administrativos. ¿Por qué no ha presentado usted los cien casos en denuncias por ocupación ilegal en sus viviendas sociales? ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Por qué no ha presentado las cien denuncias?

Y ya el cinismo lo eleva usted a su grado y a su exponente máximo cuando habla de atentado y atropello a la democracia, y lo dice precisamente usted, que forma parte del Gobierno de la vergüenza, usted que, junto con su banda, han llevado a cabo el mayor atentado a la democracia en esta región, los que se saltaron la lista de vacunación aprovechando su posición de privilegio, los que han puesto en la Consejería a una ultra antivacunas negacionista, los que exigen a la ciudadanía que cumplan la ley y las restricciones sanitarias, pero que hasta el mismísimo presidente López Miras lo infringe, y todo esto lo hacen porque ustedes se creen que están por encima de todo, por encima del bien y del mal.

Consejero, con este panorama, ¿cómo se atreve a poner en su boca lo de atropellar a la democracia? Es usted, se lo tengo que decir, un manipulador, señor Díez de Revenga. Es un manipulador absoluto. Pero, por supuesto, a nosotros y a nosotras también nos preocupa la ocupación de viviendas y nos solidarizamos con quienes la sufren de forma directa o indirecta, pero nunca haremos uso electoral y partidista del sufrimiento de la gente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

La represión es necesaria, pero la prevención lo es mucho más.

Consejero, usted no quiere ni oír hablar de vivienda pública, no le interesa, y no solo es que no la impulsa sino que además se desprende del parque público. ¿Me quiere explicar cómo pretende dar

respuesta a las miles de familias que necesitan una vivienda y no tienen posibilidad de acceder a ella? A dar explicaciones es a lo que debería haber venido usted esta mañana aquí. Eso es lo que están es- perando los ciudadanos a los que les es imposible acceder a una vivienda. Debería contarnos qué pro- yectos tiene, si es que los tiene, y qué medidas va a tomar en política de vivienda para solucionar los verdaderos problemas de los murcianos y de las murcianas. Debería contarnos en qué piensa emplear su Gobierno de transfugas los 16 millones de euros que ha recibido la región para hacer políticas de vivienda durante este trimestre del año por parte del Gobierno de España. Y debería contestar a las preguntas y a la información que desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos solicitado desde el principio de la legislatura y que aún estamos esperando a que conteste, entre ellas, por qué no han dado las ayudas al alquiler de los años 2018 y 2019 y en qué se han gastado el dinero. Pero no la da, y no la da porque no le importa lo más mínimo. Usted y el Gobierno ilegítimo del que forma parte están en otras cosas, su última preocupación es hacer política de vivienda.

Consejero, han llevado al abismo político, económico y social a la Región de Murcia, nos están haciendo pasar a los murcianos y a las murcianas la mayor vergüenza de toda la historia de esta co- munidad autónoma, y si les quedara un poco de decencia no vendría a esta Cámara a intentar vender nada, porque nada tiene que vender de su gestión en la Consejería y mucho menos de su política de vivienda. Consejero, ya nadie le cree ni a usted ni a su esperpéntico Gobierno. Han manchado la ima- gen de esta región y esa mancha la llevarán siempre y les pesará como una losa a lo largo de todas sus vidas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señores y señores consejeros:

Quisiera comenzar diciendo, para sentar un poco el terreno de juego, que me parece magnífica la intervención que ha hecho el señor consejero, creo que ha sido un gran planteamiento. Solamente hay una cosa en la que no estoy de acuerdo y es en la que me voy a centrar. El consejero nos hablaba de que venía aquí de buena fe a tratar de plantear un discurso, digamos, sosegado, con carácter ideológi- co, acerca del problema que tenemos con la ocupación de viviendas. Mi desacuerdo, que no es muy grave, se centra en que entiendo que más que un discurso ideológico, por importante que sea y por alegría que me dé que en el Partido Popular haya personas que piensan que el discurso ideológico es importante y que hay que recuperarlo, pero creo que no alrededor de este tema. Yo creo que alrede- dor del problema de la ocupación el discurso que de verdad tenemos que hacer de esa manera sosega- da es un discurso técnico-jurídico antes que ideológico. Es decir, yo lo decía la semana pasada aquí, se confrontan dos formas de entender la vida, de entender la convivencia, de entender la política, el modelo liberal y el modelo socialista, pero creo que no es realmente la fase en la que nos encontra- mos en relación con este problema. Aquí el conflicto se enfrenta más bien en el ámbito de dos dere- chos que tienen reconocimiento constitucional, cuales son, por un lado, el derecho a la vivienda y, por otra parte, el derecho a la propiedad privada, a la seguridad jurídica. Y en esos términos voy a in- tentar manifestarme yo, si bien tengo que decir que el resto de su discurso lo asumo plenamente y me ha parecido francamente meritorio.

Antes de entrar en pormenores, es muy gracioso, porque nos ha dicho la representante del Grupo Socialista, ha citado la frase popular esta de «dale Perico al torno», justo antes de insistir una y otra y otra vez sobre esos mismos argumentos, que nada más que les han traído desgracias en los últimos quince días. Pues, bueno, que sigan hablando de eso cuanto quieran. Pero yo no sé si ustedes —es que es curioso— se han dado cuenta de que el discurso que esta mañana ha hecho aquí el Partido Socialista acerca de la situación de la Asamblea y tal, ¿saben ustedes con quién lo comparten?, ¡cla-

vao!, ¡clavao!, ¡lo mismo! Con José Ángel Antelo, que ese sí que es la peor ultraderecha que se ha conocido y que se va a conocer nunca en la Región de Murcia, ¡el mismo discurso! Yo me lo haría mirar, me lo haría mirar.

¿Por qué insiste tanto el Partido Socialista en ese empeño de que sea el aparato de los partidos el que pueda tener estrangulados, acogotados y asustados a los cargos electos?

La Constitución lo que hace es prohibir el mandato imperativo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vamos a ver, un momento, señor Liarte.

Intervenir desde los escaños a tribuna, saben que lo tengo dicho, por favor, no lo hagan. Por favor, sean tan amables. Y lo estoy pidiendo con toda la educación del mundo, no intervengan, ya tendrán tiempo en tribuna para rebatir todo lo que haya que rebatir.

Continúe, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Saben lo que yo creo? Yo creo que ustedes de alguna manera tienen interiorizado que del socialismo o del comunismo hacen falta acuerdos antitransfuguismo, hacen falta vallas, hacen falta ametralladoras para que la gente no huya. Esto es aplicable a la extinta República Democrática Alemana, a la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la actual Cuba, a la actual Venezuela —que se lo pregunten a las autoridades fronterizas colombianas, sin ir más lejos—, y yo me pregunto si es que ustedes de alguna manera también han interiorizado que esto podrían llegar a ocurrir con el Partido Socialista.

Miren, insisten ustedes una y otra vez en ese empeño, en confundir la esencia con la existencia, lo esencial con lo puramente cuantitativo. Vamos a ver, si un determinado comportamiento es antijurídico, es ilegal, es constitutivo incluso de un tipo sancionador penal, lo que menos nos tiene que importar es el volumen de casos que coyunturalmente se den un año u otro. Lo importante es que es inaceptable. Que esas mismas personas que se ponen chapas en la solapa diciendo «ni una sola mujer maltratada», con lo que estoy de acuerdo, ¡ni una sola!, una sola es inaceptable —con lo que estoy plenamente de acuerdo—, ¿me van a decir que la cuestión es si hay una ocupación de viviendas, 27 o 207? Es que el problema, y volvemos a lo mismo, es una cuestión técnico-jurídica. Se nos hace duro a los que tenemos formación jurídica debatir esto con quienes se empeñan en hablarlo en términos populistas políticos de la peor clase. Pero comprendo que es el juego democrático y con mucho gusto me someto a ello.

Decíamos hace un momento, y creo que debo especificarlo un poco más, que lo que realmente estamos tratando es una confrontación de dos derechos que son constitucionales los dos. Ahora voy a ser yo quien intente sosegar un poco. Estamos hablando de dos derechos que son constitucionales. El derecho a la vivienda es un derecho constitucional sin duda, pero también lo es el principio de legalidad, el derecho a la seguridad jurídica, el derecho a la propiedad. Ese modelo que hemos conocido en el pasado, yo me acuerdo mucho de José Luis Rodríguez, y no me refiero a El Puma, me refiero a Zapatero, cuando decía: «hay que conseguir esto como sea». Pues miren, señorías, con todo respeto, el modelo «como sea», conseguir las cosas como sea, el fin justifica los medios, eso nos lleva a la ruina, nos lleva a la ruina como sociedad, nos lleva a la ruina como país. Las cosas no se pueden hacer como sea. El modelo «como sea», en lo que se refiere a la seguridad jurídica, al tratamiento de la propiedad privada lo único para lo que sirve es para expulsar de una sociedad a los inversores, para maltratar y terminar expulsando también a los ahorradores, que simplemente se llevarán sus capitales fuera de España. Pero si es que ahora mismo los flujos de capital en la Unión Europea están liberalizados, si es que no se les puede retener, si es que esas vallas y esas ametralladoras metafóricas, en ocasiones metafóricas, a las que me refería hace un momento no son aplicables a los capitales que haya en España. No los podemos retener, si no es con una legislación razonable y con una situación económica y política razonable. Y tenemos que tenerlo muy claro, tenemos que tenerlo muy claro.

Señorías, hace poco tuvimos la comparecencia del presidente de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y además de las manifestaciones que él hizo en su momento hemos podido escuchar hace un momento las manifestaciones de la representante del Grupo Socialista, y lo que nos viene a decir es que la ocupación se produce porque hay mucha pobreza, cosa que no puedo excluir totalmente como causa concurrente. No quiero pensar que sea unívoca, pero la cuestión es: si nosotros permitimos que la pobreza, que la coyuntural o estructural falta de recursos económicos se convierta en una circunstancia modificativa, incluso eximente de la responsabilidad penal en la ocupación de viviendas —piénsenlo, por favor, sosegadamente, no hace falta que me den la razón, pero piénsenlo—, el resultado que conseguimos es precisamente el contrario. Lo que conseguimos por esa vía es la criminalización de la pobreza, porque cuando se vea a una persona en esa situación, lo que el ciudadano normal, respetuoso con la ley, va a percibir es que es una persona que le puede ocupar su vivienda, además de forma impune, y eso la sociedad española no lo consiente. A la sociedad española no le gusta la impunidad. El ciudadano que paga sus impuestos, que asume sus gastos de propiedad, su seguro de responsabilidad civil, esa persona no va a consentir de ninguna de las maneras que otra persona, porque se declare insolvente, pueda ocupar una vivienda de forma impune. Si eso lo consentimos, el resultado que finalmente se genera es absolutamente el contrario, el que tanto le preocupa al presidente de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: la criminalización de la pobreza. Y creo que en eso no estamos ninguno.

En lo que sí deberíamos estar es en la defensa del principio de legalidad, de la propiedad, de la seguridad jurídica. Sin estos tres principios olvídense ustedes de desarrollo sostenible, solamente involución y atraso.

—¿Como vamos de tiempo—. Bien. Hay una cuestión además de la que creo que también es importante hablar, aunque sea brevemente. Les voy a contar una muy breve anécdota, verdad como la vida misma. Un abogado de Cartagena —no diré el nombre— que estaba atendiendo a un cliente imputado por un serio delito contra la salud pública, y estaban preparando el juicio del día siguiente cuando el acusado recibe una llamada, y dice: ¡Jolín, qué mala suerte, con el lío que tengo y encima ahora me han ocupado una vivienda! Y le dice el letrado: «Bueno, pues escucha, no pasa nada, voy corriendo y pongo una denuncia». Y dice: «No, eso ya lo resuelvo yo». Eran las doce y media de la mañana. A las tres de la tarde le dice el cliente: ¿Seguimos preparando el juicio?; y le dice el letrado: Vale. ¿Qué ha pasado con lo de tu vivienda? Y dice: «¡Ah, no!, ya está desocupada». Y dice: «¿Pero has hablado con el juez de guardia? ¿Cómo lo has hecho?». Y dice: «No, no, he hablado con unos amigos míos que se dedican a esto». Y esto es una realidad, esto es una historia real. Omito algunos datos, pero aquel que tenga un poco de imaginación fácilmente le podrá poner nombre a alguno de los personajes de este drama.

Miren, el pacto para la justicia es imprescindible. Que nuestro aparato de justicia, que nuestro sistema judicial empiece a funcionar mejor de lo que lo está haciendo, en relación con los delitos de usurpación y con otras muchas cosas, por supuesto, es imprescindible. Que fuéramos capaces de impulsar desde la Asamblea Regional de Murcia una modificación del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, casi más de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que del propio Código Penal, en relación con este tipo de ilícitos penales sería muy importante, sería muy útil, pero mucho más importante y más urgente, y en esto sí que estoy de acuerdo con lo que ha dicho la representante del Grupo Socialista, una cosa que sí es más importante y más urgente es que agilicemos en la medida de lo posible el proyecto de ley que tenemos ahora mismo en esta Asamblea. Ya hemos tenido audiencias legislativas, creo que deberíamos agilizarlo.

Hay una cuestión que es fundamental. Los jueces, los fiscales, tienen que ser, digamos, concienciados acerca de este problema. Pero como yo no creo en el control del Poder Judicial —y a lo mejor el Partido Socialista empieza a creer un poco menos después del varapalo que le ha enviado la Unión Europea—, a los jueces, a los fiscales, como hay que concienciarlos en derecho es con legislación, legislando, y tienen que entender que cuando hay un okupa en una vivienda el juez no le puede dar un plazo de una semana para que se vaya, porque eso es como si pillas a un individuo pegándole una paliza a otro y le dices: bueno, mira, cinco capones más y paras. ¡Hombre! Y eso pasa. No diré nombres, pero pasa.

Miren, hay una cuestión que es fundamental, fundamental, nos puede gustar o no, ideológicamente podemos estar de acuerdo o no, pero nuestra sociedad se rige desde Adam Smith y antes por lo que

se llama la ley del mercado. ¿Qué ocurre —en relación con la anécdota real que acabo de contar— si las autoridades públicas no protegen a los ciudadanos, no protegen a los propietarios? Pues ocurre lo que ocurrió con el individuo que acabo de contar: el ciudadano buscará medios alternativos, el mejor de ellos, acudirá a empresas como Desokupa, que, bueno, se mueven ahí, entre ese límite fino entre la alegalidad y lo que no es tan legal. Es cierto que son cuidadosos y contra ellos hasta ahora no se ha podido, digamos, acreditar ninguna ilegalidad, pero en cualquier caso genera una violencia y una tensión social que son absolutamente poco deseables. Pero no nos engañemos, si todas esas empresas están prosperando, y lo están haciendo y mucho, lo están haciendo ante un vacío legal, ante una ausencia del servicio que deberían estar prestando las administraciones públicas.

No se cansen, frente a la loa que hemos tenido que escuchar aquí hace unos escasos segundos acerca de lo público, lo público, lo público..., yo les voy a decir sí, está muy bien lo público, pero no olviden nunca que en cada hueco, en cada error, en cada retraso, en cada falta de prestación de un servicio adecuado por parte de lo público habrá siempre, al final, un ciudadano dispuesto a suplirlo. Y así debe ser, así debe ser, debe ser que esté dispuesto a suplirlo, lo que no debe ser es que los representantes públicos estemos dispuestos a permitir que una vez detectadas esas brechas en el funcionamiento de nuestro sistema las mismas se mantengan.

Miren, la ley del mercado tiene un problema, y es que no es ideológica, es una realidad, es como la ley de la gravedad. Bien gestionada puede ser algo positivo, puede ser algo que favorezca el desarrollo de las naciones (el sector privado, la industria, el empleo...). Mal llevado se puede convertir en un aparato de radicalización. ¿Se acuerdan ustedes de la campaña de un famoso ultraderechista -este sí, señor Conesa, este sí-, un peligroso ultraderechista regional que tuvo la poca vergüenza de poner carteles en las carreteras que decían: «A los okupas hay que darles una patada en el culo»? A ver, ese tipo de carteles lo único que evidenciaba era la falta de formación y de educación básica de la persona que había autorizado esa campaña, con la que nosotros creo que está claro que discrepamos absolutamente. Eso hoy está aquí en un determinado partido, el que sea, no lo voy a mencionar, mañana estará en otro, pero no tiene nada que ver con una ideología, eso tiene que ver con el carácter de personas que no tienen la preparación ni la educación básica para darse cuenta de que una persona que aspira a ser representante público, y que muy probablemente lo será, no puede permitirse introducir ese nivel de violencia y de agresividad en una sociedad, porque por desgracia en nuestra sociedad siempre va a haber gente dispuesta a comprar ese discurso.

Cuando ustedes salen aquí y hablan de los diputados que estamos en esta Asamblea como ultraderechistas, como extremaderechistas, cuando ustedes saben que hemos podido llegar a acuerdos en muchas cosas, y no hemos llegado a más en ocasiones porque no han querido ustedes, ¿no se dan cuenta de que se le hace el caldo gordo, como suele decirse, a estas personas radicalizadas, que están esperando precisamente a todo esto?

Sinceramente, creo que es muy importante que repensemos de nuevo las palabras que nos ha dicho el consejero. Yo lo digo, de verdad, con tristeza. Después de escuchar la intervención de la representante del Grupo Socialista, en este momento mi única esperanza de que haya un debate técnico-jurídico, también ideológico, de acuerdo, pero razonable, la tengo depositada en el señor Esteban. Señor Esteban, no me defraude usted cuando intervenga.

La radicalización no ayuda a nadie. Vamos a hablar, por favor, con criterios técnico-jurídicos, con criterios ideológicos también, si queremos, pero que sea desde el rigor y desde la solvencia ideológica. No tengo ningún problema en debatir con gente que tenga pensamiento de izquierda. Algunos de mis mejores y más íntimos amigos defienden ese tipo de posicionamientos y no hay ningún problema en ello, pero tiene que ser siempre desde el rigor, no desde los posicionamientos maximalistas. Plántense, de verdad, si con esos posicionamientos maximalistas no estarán ustedes alimentando precisamente a aquello que tanto dicen que les preocupa.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor consejero, señorías.

Comparece aquí hoy usted, señor consejero, en calidad de cortina de humo. Dado el control férreo que el Partido Popular tiene de la agenda parlamentaria, merced a sus últimas adquisiciones y alianzas, pretende hurtar del debate público de esta Asamblea determinados temas. ¿Qué hace en ese caso? Pues le trae a usted, que nos habla del derecho a la propiedad y de la ocupación.

Fíjese usted si habría temas que abordar de mayor importancia en la mañana de hoy: los presupuestos generales de la Región de Murcia. ¿Dónde están los presupuestos generales de la Región de Murcia de 2021? Fíjese si tendríamos que estar hablando aquí de las ayudas directas a las empresas, que han recibido ustedes ya el dinero de la Administración General del Estado y que no llegan a esas empresas. Tendríamos que estar hablando del plan de reactivación del turismo, de un plan de choque contra el desempleo, tendrían que aportar de una vez la lista de vacunados irregulares, tendrían que dar explicaciones sobre la disparatada composición y estructura del Gobierno regional actual, sobre el reforzamiento de la atención primaria y del sistema de salud y sobre la triste situación del Mar Menor, de nuestra laguna salada, y así, etcétera, etcétera. Sin embargo aquí nos tiene, convertido usted en el adalid de la propiedad privada y, lo que es más, en un fiscal improvisado para perseguir a los malvados okupas.

Mire usted, desde el Partido Popular y desde Vox, señor Salvador, viven de alentar el miedo y de sumergirse en la mentira en relación con la propiedad y la concepción que de la misma tenemos desde las fuerzas progresistas. Llevan años, y aún siguen, fomentando la idea de que los malvados socialcomunistas íbamos a expropiar la segunda vivienda de las personas y a colectivizar los bienes de las familias que habían adquirido los mismos hacendosamente a lo largo de su vida.

Desde aquí le digo, la experiencia de más de un año de gobierno, con Podemos en él, y mi convicción personal que aquí les expongo demuestran que las referencias a la propiedad que han venido vertiendo ustedes no se sustentan, constituyen una falsedad intencionada.

Como demócrata respeto profundamente la propiedad. Nuestra tradición jurídica y económica es la del respeto a la misma. Nuestro Código Civil de 1889, la Constitución española del 78, la Ley Hipotecaria, la Ley de Propiedad Horizontal y todo nuestro ordenamiento jurídico protegen la propiedad y sirven de garantes de la misma, y nosotros respetamos profundamente las leyes y las cumplimos, no como su Gobierno, en el que el presidente y la consejera tráfuga de Educación han manifestado que no piensan cumplir la ley Celaá. Ahí hay una diferencia de talante en relación a la ley, a ver si se la aplican. Porque se ha dicho en esta sede parlamentaria que no piensan cumplir la ley.

Ahora bien, la propiedad, como todo derecho, está sometido a regulaciones y a límites, y no solo por normas que afectan al derecho público, también por normas privadas, por normas civiles. ¿No recogen acaso el Código Civil o la Ley Hipotecaria toda una serie de medidas para compatibilizar derechos en colisión? ¿No se grava la propiedad con impuestos o con cargas?

Fíjese, lo que usted ha ignorado. De lo que no quiere hablar hoy es de nuestra Constitución española, porque en la misma, en su artículo 47, existe un principio rector, el derecho a la vivienda. La actuación de la Administración pública debe estar regida en la defensa del derecho a la vivienda, y no solo porque lo diga el texto constitucional, es que lo dice la Declaración de Derechos Humanos, las normas internacionales y hasta los tratados europeos. Todas ellas dicen que toda persona tiene derecho a disponer y a disfrutar de una vivienda digna, y la tutela de ese derecho es obligación de los poderes públicos. En el caso de la vivienda, por ser una competencia autonómica, es una obligación suya el garantizarla, señor consejero.

Pero hoy no viene a hablarnos aquí de su actuación en materia de parque público de vivienda, de vivienda social, de ayudas al arrendamiento de vivienda, de limitación del precio del alquiler en zonas tensionadas, porque no cree en ello, ni de actuaciones en materia de mediación para habilitar alternativas habitacionales en situaciones de desahucio por impago de rentas o de lanzamientos hipotecarios, etcétera. No, no viene a hablarnos de eso, viene a hablarnos de ocupación, y como no tiene competencias en ese tema pues tiene que dar un discurso grandilocuente acerca de la defensa de la propiedad, cuando sabemos qué propiedad, qué discurso de la propiedad defiende usted. Porque a us-

ted el que queden sin derecho a la vivienda un grupo de personas en función de su nivel de renta parece que no le preocupa lo más mínimo.

Pues no sé si sabe, consejero, que a quien corresponde velar porque no se ocupen las viviendas privadas es a los tribunales de justicia. Yo comprendo que la separación de poderes les es ajena. Para ustedes el legislativo, el ejecutivo, los grupos parlamentarios, todas esas son figuras que ustedes absorben sin ningún problema y las unifican todas en una. Lo comprendo. Pero para nosotros es importante la separación de poderes. Quien persigue la ocupación son los tribunales de justicia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de la actuación que les corresponde, no usted, señor consejero.

Miren, la usurpación de una vivienda, y por cierto, tampoco es competencia del Gobierno central, como usted ha dicho aquí. Usted ha dicho aquí que el tema de perseguir a los okupas es competencia del Gobierno central. ¿Dónde deja usted a los tribunales de justicia? Pues donde usted cree que tienen que estar, que es subsumidos en el Ejecutivo que usted representa. Sí, sí.

Miren, la usurpación de una vivienda constituye un delito. Artículo 245 y siguientes del Código Penal: si un legítimo propietario en un inmueble denuncia la usurpación intervendrán los juzgados del orden penal y lo desalojarán. El problema, cuando hablamos de ocupación, no se centra en las personas que acceden ilícitamente a un inmueble, el problema es que ustedes llaman ocupación a todo el fenómeno. También llaman ocupación a aquellas personas que firman un contrato de arrendamiento y no pagan las rentas. La gran mayoría de ellas lo hacen porque en un determinado momento de su vida laboral no pueden asumirlas, situación que aboca a un desahucio por impago de rentas. También se da la situación de que llaman ustedes okupas a aquellas personas que firman una hipoteca y que por una merma en sus ingresos no pueden asumir el pago de la misma, siendo objeto de lanzamiento hipotecario, y también a personas que acceden mediante cesión de uso consentido a una vivienda y después no la abandonan al ser requeridos para ello. Pero esto lo que denota es una situación de pobreza estructural en una parte de la población, y usted no puede atacar la pobreza arrinconándola aún más, colocándola en guetos, como si no existiera, ignorándola. Así no se ataca.

Los desahucios, los lanzamientos hipotecarios lo que denotan son síntomas de una enfermedad mucho más grave, que es una sociedad desigual, desestructurada y para la que ustedes no tienen solución.

Vayamos ahora ya a la realidad y no a su performance, señor consejero.

El Banco de España, una entidad, creo, que no es sospechosa de socialcomunista, en su informe 2015-2019 emite una serie de recomendaciones, entre otras, incrementar sustancialmente el parque de vivienda pública, tanto para abaratar el precio del arrendamiento como para favorecer el acceso a la vivienda, dando así cumplimiento a ese principio rector de carácter constitucional.

¿Y ahora me va a decir usted que el Banco de España está intervenido o manipulado?

Fíjese, los salarios en esta región están a la cola de España. Sin ayudas al arrendamiento muchos personas no pueden acceder a la vivienda y emprender un proyecto vital, pero su Gobierno no está en ayudar a las familias vulnerables. Las ayudas de las que usted hablaba del covid se han dado gracias a fondos estatales, tarde, mal y mal empleadas. Sí, así es.

Entre 2013 y 2019 se han producido 17.000 desahucios de viviendas y lanzamientos en la Región de Murcia, según datos de la memoria judicial. No le veo preocupado por eso. ¿No le preocupan las 17.000 familias que han sido lanzadas o desahuciadas en este periodo? ¿Qué ha sido de ellas? ¿Dónde han ido a parar? ¿Cómo va a procurar usted una acción política para que puedan acceder a una vivienda? No, a usted le preocupa el caso de aquellos que ocupan una vivienda, normalmente, ya le digo, cometiendo un ilícito penal, que no es competencia suya perseguir.

La Ley 10/16, de Vivienda de la Región de Murcia, ha sido ignorada íntegramente por usted, señor consejero. Esa ley se aprobó en esta Cámara y es de obligado cumplimiento. Solo le voy a pedir una cosa. Como radical socialcomunista que soy solo le voy a pedir una cosa, cumpla la ley. Si es que usted no cumple la ley, su propia ley, la ley que aprobó esta Cámara.

Por otro lado, la tramitación de ayudas para el arrendamiento de vivienda por su Consejería, incluso cuando maneja fondos estatales finalistas, como los del covid, ha sido y es sencillamente lamentable, por más que en estos días atrás haya usted publicado continuas modificaciones de la orden. Supongo que ya tenía previsto comparecer —como tienen controlada la Junta de Portavoces— y ha di-

cho: bueno, vamos a hacer siete u ocho órdenes, que parezca que hacemos algo en relación a la vivienda, y así podremos venir aquí hoy, ahora, en su segunda intervención, y sacar pecho, «¡oh!, miren ustedes, fíjense en mi acción política, he sacado ocho órdenes la semana pasada». Ya se cumplirán. Pero si usted no es capaz de cumplir una ley autonómica como la de vivienda, ¿qué va a cumplir usted?

Hablaba y se criticaba por aquí el parque público de vivienda. Fíjese, en países de nuestro entorno, Francia, Alemania, que no son sospechosos de ser cubanos ni venezolanos, el parque público de vivienda alcanza el 20% de la vivienda. En España el parque público de vivienda no llega ni al 2% de las viviendas. ¿Sabe cuánto es en la Región de Murcia? El 0,5% de la vivienda. Somos una auténtica vergüenza en materia de vivienda, quiero decir, las políticas que ustedes han llevado a cabo en veintiséis años. Porque ya no les hablo del 20%, que sería lo lógico para garantizar un derecho, que el 20% más desfavorecido de la sociedad tenga ayuda para llegar a tener algo tan digno, tan necesario para desarrollar un proyecto vital como es la vivienda, por supuesto. Pero no le hablo de eso, es que ni siquiera llegamos al 2%, como sí se está en el resto de España. Pero a usted eso parece que no le preocupa.

Y le voy a decir otra cosa que creo que no he remarcado de un modo suficiente o necesario. La competencia de vivienda es exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ustedes en sus planteamientos defienden, por ejemplo, que los beneficios fiscales para los arrendadores se incrementen, mientras ni se plantean deducciones para los arrendatarios, que generalmente son personas de rentas mucho más bajas. Porque ustedes están en el discurso de: alentemos las bajadas de impuestos para los que más tienen y penalicemos a los que menos tienen. Fíjese, el arrendamiento de vivienda es deducible para menores de 35 en Madrid, es deducible en la Comunidad Autónoma catalana... En la Región de Murcia ni está ni se le espera como una deducción. ¿Qué les preocupa a ustedes? ¿De qué hablamos? ¿Del 85% de bonificación del impuesto de sociedades que tienen las empresas que arriendan vivienda? ¿De qué hablamos? ¿De la deducción fiscal del 60% del rendimiento neto que tienen en IRPF? Eso sí les interesa. ¿Pero saben quiénes las tienen esas bonificaciones? Los arrendadores, los propietarios. Los inquilinos, nada.

Es que ustedes se ceban con aquellos que menos tienen y encima vienen aquí a reprocharles que si tienen actuaciones ilícitas. Una pequeña parte de ellas, probablemente en muchos casos desesperada, porque no tener donde dormir, no tener donde vivir, no tener donde desarrollar un proyecto vital a lo que lleva es a la desesperación a miles de personas, y usted, como acción política, no puede venir a decir hoy aquí que 124 ocupaciones, probablemente muchas de ellas delictivas, otras desesperadas, constituyen el problema endémico de una sociedad en la que, ya le digo, hay miles de personas que no tienen ni donde vivir ni prácticamente para llenar su nevera ni para desarrollar un proyecto vital. ¿Es que no ve usted las estadísticas sobre pobreza de esta comunidad autónoma? Si es que el 50% de la población gana menos de 1.000 euros y el 40% está en riesgo de pobreza y exclusión, y no lo digo yo, lo dice Caritas, mucho más cercana a sus posiciones ideológicas que a las mías.

Mire, lo que no se ha dicho aquí, lo que usted no ha dicho ni otros comparecientes de su partido o similares que vendrán después, es que la vivienda se ha convertido en un vehículo de especulación. Hemos convertido entre todos, pero lógicamente los que han estado en el Gobierno tienen mayor responsabilidad, la vivienda en una mercancía, y cuando eso ocurre los derechos de las personas saltan, saltan por la ventana. La crisis de 2008 es el ejemplo de ello. Era mucho más importante el valor de mercado y el crecimiento asociado a esa burbuja inmobiliaria, que se demostró ineficiente, incapaz, porque luego trajo la crisis más grande que se recuerda. Pues, bueno, cuando eso ocurre hay dos posibilidades, o nos ponemos al lado de aquellos que queremos que la vivienda sirva como vehículo para revertir determinadas inercias, y para eso hacemos una política pública de apoyo a la vivienda, o bien apoyamos a los que han recogido los lodos de aquella crisis: Blackstone, las grandes tenedoras de vivienda, las inmobiliarias de la banca.

Pues bien, ¿no cree usted que debe intervenir la Administración pública ahí? Cuando usted ve que Blackstone tiene decenas de miles de viviendas y hay decenas de miles de personas que no tienen acceso al derecho a la vivienda, ¿usted no cree que la Administración tenga que intervenir, porque eso sería una actitud comunista? Bueno, pues yo le voy a dejar una pregunta para el segundo turno. ¿Qué es más importante para usted, señor consejero, defender los derechos de los grandes tenedores de vivienda como Blackstone o el derecho de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra ahora don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejera, consejero.

Quiero dedicar los primeros segundos de esta intervención, igual que hemos hecho muchos de nosotros y durante mucho tiempo, a solidarizarnos con las víctimas de esta pandemia, con sus familias y con todas las personas y sectores afectados por la misma. Y en este caso, puesto que estamos ya en un proceso de salida de la pandemia, como nos pedía ayer el consejero de Salud y tal y como están haciendo las consejerías de Salud y la de Política Social, transmitir el mensaje a la ciudadanía de que todas las vacunas son buenas, todas las vacunas son seguras y que hay que vacunarse.

Señor consejero, no es usted una cortina de humo ni su intervención ha sido una cortina de humo. Eso nos demuestra cómo son los partidos radicales de izquierdas, que solamente interesan a la ciudadanía lo que ellos mismos deciden, y demuestran con esa actitud su totalitarismo a la hora de decidir qué es lo que importa y qué es lo que no importa, por encima del bien común o del interés general.

Señorías, este Gobierno está trabajando, cómo no, para paliar las carencias legislativas del Gobierno de España. Y digo carencias por no catalogarlo como un ataque al derecho de la propiedad, consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos y en nuestra propia Constitución. La inactividad legislativa en cuanto a la preservación y defensa de la propiedad privada es inaceptable para cualquier democracia que pretenda avanzar, ya que crea inseguridad jurídica para inversores y propietarios, provocando una merma en el desarrollo económico y social de nuestro país.

Señorías, es claro que el actual Gobierno de España, con el Partido Socialista a la cabeza, está provocando la involución de derechos consagrados en el título I de nuestra Constitución. La ocupación es un problema gravísimo, que además de provocar un retroceso y mermar las inversiones amarga la vida a propietarios y a vecinos. Y hablamos de familias que cumplen a diario con sus obligaciones y que han pagado su vivienda con el sudor de su frente, con el esfuerzo y el trabajo de muchísimos años. Y no hay derecho a que haya familias en la calle que no puedan recuperar de forma inmediata su vivienda, sintiéndose desamparados en este caso por la ley.

El aumento de estos casos —recordemos que en la actualidad hay más de 82.000 viviendas ocupadas en toda España—, con un incremento de prácticamente un 20% con respecto al año anterior, ha generado una creciente tensión social, y el Estado, que ostenta la potestad de regular la mayor parte de esta situación, con su inactividad legislativa sigue mirando para otro lado.

La escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procesos judiciales suponen un gravísimo problema para los propietarios, así como para los vecinos y las familias, y es urgente introducir modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico que afronten en su integridad lo que es el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas. No puede ser que cuando las familias acuden a la justicia para poder recuperar su vivienda o la seguridad en su propio edificio se enfrenten a una carrera de obstáculos, que permite al okupa quedarse durante años en la vivienda, hasta que el juez correspondiente decida. Tampoco los ayuntamientos pueden hacer nada contra las ocupaciones ilegales en sus municipios, pese a ser la Administración más cercana a los vecinos y la que sufre de manera más directa la lacra de la ocupación.

Ante esta situación, somos nosotros quienes debemos utilizar todos los medios a nuestro alcance para evitar que se viole la propiedad privada, ya que incluso se ha detectado la presencia de bandas organizadas de carácter criminal que se dedican a explotar esta situación, a ofrecer viviendas en alquiler o en propiedad, al margen de sus legítimos propietarios, o a exigir cantidades importantes para devolvérselas a sus dueños. Son situaciones que se están dando últimamente con demasiada frecuencia.

Para ello es necesaria la puesta en marcha de mecanismos legales para luchar contra la ocupación ilegal, y en eso este Gobierno está actuando, como ya se ha dicho por parte del consejero, con el decreto que ahora mismo tenemos en trámite en esta misma Asamblea, en donde, por ejemplo, se habla de la creación de un canal de denuncias, que pondrá en marcha la persecución de la ocupación por parte de la Administración, sin perjuicio del proceso judicial competente. Se habla también de la protección a las víctimas de una ocupación, facilitando su asistencia letrada, suscribiendo convenios con los colegios de abogados de nuestra región, o que las empresas de suministros, en el momento que detecten sospechas de variaciones en el consumo y enganches ilegales tengan que comunicarlo a la Administración.

Señorías, este Gobierno trabajará para que no se permita a los okupas, y se establecerá como requisito el que no haya sido condenado ni sancionado por ocupación o usurpación en el plazo de los últimos diez años para poder acceder a la propiedad en viviendas de promoción pública. Y en definitiva, aunque los partidos radicales de izquierdas, en este caso PSOE y Unidas Podemos, junto con partidos nacionalistas e independentistas nieguen o ridiculicen este problema, desde este Gobierno regional somos conscientes de la necesidad de una mejora cuantitativa de las leyes que garanticen la seguridad y la convivencia frente a la ocupación ilegal, y que permita y garantice a los propietarios recuperar sus viviendas ocupadas, porque de lo que se trata es de que los vecinos puedan vivir tranquilos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señora vicepresidenta, consejera.

A la vista está, señor consejero, que su propuesta de mano tendida, su propuesta de buscar un debate sosegado y moderado de ideas y de propuestas ha caído en saco roto para algunos esta mañana.

La señora Martínez, que ha evidenciado que les interesaba poco el debate, como puede verse en el salón de plenos, decía que... bueno, como también insistía el señor Liarte, la señora Martínez es pura contradicción, parece ser que no caló en ella muy bien la expresión esa de «dale Perico al torno», porque han reincidido una vez más en su discurso vacío.

Señor consejero, como saben, hemos iniciado las audiencias legislativa sobre el decreto-ley de medidas contra la ocupación de las Viviendas en la Región de Murcia que trajo para convalidación su Gobierno, el Gobierno. Recordarán que en aquella sesión plenaria se nos acusó por parte de la izquierda de que estábamos generando alarma con esta tramitación, pues para ellos no existe el problema. «Humo», decían. Hoy han dicho «discurso populista». Le han dicho que traía usted un discurso populista. Qué paradoja, ¿verdad?, después de escuchar la intervención del Partido Socialista.

Pues bien, una de las cuestiones que ya ha quedado de manifiesto con las dos primeras comparecencias era la necesidad que existe realmente de legislar sobre esta materia, que es necesario adaptar nuestra legislación, entre otras razones, porque estamos ante un problema real. Y voy a hacer hincapié en la realidad y veracidad de aquellos argumentos que pueda mostrar como ciertos, pues si queremos actuar de forma rigurosa debemos ser honestos con la información. No llegaré a utilizar argumentos como hechos probados, pero sí por lo menos como contrastados.

En nuestra opinión, la del Grupo Popular, es fundamental buscar mecanismos de defensa ante quienes ocupan la propiedad de un tercero, pero sin olvidarnos de reforzar, por supuesto, las medidas sociales en materia de vivienda. Sobre la ocupación podemos decir como hecho cierto, y los datos así lo atestiguan, que en la Región de Murcia es un fenómeno en continuo crecimiento. Ciertamente no a los niveles de la Comunidad de Madrid, de Baleares o de Cataluña, pero sí con una tendencia al alza,

y eso nos preocupa. Los datos son los que son, ya los ha dicho usted. En septiembre del pasado año ya teníamos 282 casos, el doble que en todo 2019, y en 2020 éramos la segunda comunidad autónoma donde más había crecido la ocupación.

Otro aspecto que también podemos considerar como cierto es que existen distintos tipos de ocupaciones, y que ante cada una de ellas deberíamos trabajar las herramientas legales que nos permitan resolver de modo efectivo las diferentes causas de cada una de ellas pero también sus consecuencias.

El señor Navarro Selfa, que acudió en calidad de experto sobre el fenómeno okupa a propuesta de nuestro grupo parlamentario, nos definió tres tipos diferentes de ocupaciones, que además básicamente coinciden con las que define la Administración, a saber:

En primer lugar, las ocupaciones realizadas por mafias, que a su vez mercadean con la vivienda ocupada alquilando a otros okupas, e incluso chantajeando al propietario para conseguir el desalojo a través del pago de ciertas cantidades de dinero.

En segundo lugar, las ocupaciones realizadas por lo que se podría denominar el okupa profesional o antisistema, personas que ocupan sucesivamente viviendas, una detrás de otra, sin mayores pretensiones de buscar otra alternativa. Son personas que no contemplan otra alternativa a la ocupación.

Y, por último, las ocupaciones realizadas por los más vulnerables, por quienes realmente tienen una necesidad cierta. De este último grupo, a su vez, se hacía otra diferenciación que es de gran importancia y que seguro que deberá ayudarnos a mejorar el proyecto de ley, señor consejero, porque ese es el objeto de estos debates o ese debiera ser, ofrecer herramientas a la sociedad para mejorar sus condiciones de vida, aportar, sumar, en definitiva.

Como les decía, en el grupo de personas más vulnerables que optan por la ocupación, estos llegan a este camino por dos vías: en primer lugar, aquellos que ocupan porque les parece largo y complejo el recorrido administrativo hasta obtener una vivienda social y renuncian a intentarlo, y en último lugar aquellas personas a quienes la Administración estatal, regional o local no ha sido capaz de aportarles una solución. Esto también es cierto, pero ocurre en menor medida. Como cierto es que la Administración tiene interés en ayudar a quienes más lo necesitan, por más que algunos quieran interesadamente decir lo contrario. Lo ha mencionado usted, señor consejero: 16 millones en ayudas de alquiler covid, 3,1 millones en ayuda de auxilio social, la compra de viviendas a familias sin techo o trasladar la propiedad a los inquilinos sociales.

Ante este panorama, que nos han descrito quienes a diario se manejan entre la diferente casuística, sería conveniente resolver algunas dudas: qué peso tiene cada uno de estos grupos en el total de las ocupaciones. Esto es importante y llamativo también por la respuesta dada por los dos primeros comparecientes en la Comisión de Política Territorial. Mientras la Plataforma de Afectados por la Hipoteca manifestó que la inmensa mayoría de las ocupaciones será por este último grupo, aquellos a quienes la Administración abandona, según ellos, el señor Navarro manifestó que esto no es así en absoluto.

¿Por qué es importante conocer el peso que tiene en el total de las ocupaciones cada colectivo de okupas? Pues, entre otras razones, porque cada uno requiere de una respuesta diferente. Unos, las mafias, necesitan de una mayor rotundidad y contundencia en las penas impuestas; otros requieren la mayor celeridad en su desalojo, y otros necesitan de un mayor esfuerzo en políticas sociales, para evitar que lleguen a la ocupación y para que conozcan una alternativa válida y legal al acceso a una vivienda, a un hogar, como le gusta a usted describir. Y esto también es importante, señorías. Así es, necesitamos no fallar a quienes están necesitados de verdad, y esto implica varias cuestiones que también queremos compartir con usted, señor consejero. Queremos sumar, nosotros sí.

Existe un número indeterminado de personas que, es verdad, no han encontrado otra solución, otra opción a su problema de falta de vivienda que no sea la ocupación, pero lamentablemente y en muchos casos, insisto, en muchos casos, es porque no han agotado ni hecho uso de lo que ofrece la Administración.

Conocemos de los esfuerzos que hacen, junto a otras numerosas organizaciones no gubernamentales, pero necesitan del impulso de todos para darlas a conocer a colectivos que no saben que cuentan con ellas.

Nos decía el señor Navarro en su comparecencia, y esto es llamativo, que es habitual demostrar la contradicción en la que caen quienes justifican su ocupación amparándose en no tener más opción

que esta, cuando la realidad evidencia que no han hecho uso de los trámites existentes para solicitar el amparo de la Administración.

Debemos establecer, por tanto, mecanismos para llegar a todos, para hacer más útil tanto esfuerzo que realizan desde la Consejería. Debemos explorar vías de comunicación más efectivas hacia estos colectivos más vulnerables, y nuestro compromiso será hacer aportaciones también en este sentido.

Otro de los aspectos clave, y también es un hecho probado, podríamos decir, es la limitación que tenemos para legislar en este ámbito. Efectivamente, la capacidad que tiene la Administración regional, la Comunidad Autónoma, para legislar en esta materia es mínima, y esto es también cierto. Pero eso no debe conducirnos, como propone el Partido Socialista, a no hacer nada. Al contrario, la acción del Gobierno regional y del departamento que usted dirige se ha demostrado valiente. Estamos ante un texto legal novedoso en todo el ámbito nacional, que sin duda ofrece soluciones interesantes, y que es muestra de que queremos llegar hasta donde las competencias nos dejen.

Y ante esto, ¿qué ha ofrecido la oposición?, ¿cuál ha sido la aportación hoy? Por el Partido Socialista, cero, quince minutos en el que no han planteado ni una sola propuesta. En la lucha contra la ocupación estamos solos, como solos dejan desde la izquierda a los propietarios de las viviendas ocupadas.

¿Qué es realmente lo que ustedes proponen? Está muy bien reclamar el aumento del número de viviendas sociales, para lo que nosotros pensamos, por cierto, que es crucial el papel de la iniciativa privada. ¿Pero cómo evitamos la ocupación? Ahí está el problema que afronta con valentía este proyecto de ley. Esta es la brecha que nos separa, lo que nos diferencia de ustedes.

Ya les interpele en la anterior comparecencia que tuvimos para la convalidación precisamente del proyecto de ley y les pregunté de qué lado estaban ustedes. Los ciudadanos deben saber cómo van ustedes a solucionar un problema que a todos nos preocupa, como es lograr el acceso a una vivienda, pero también deben saber cómo les van ustedes a garantizar el pleno dominio de su propiedad. ¿Cómo van ustedes a actuar contra quien cometa este delito? Porque estamos ante un delito. La usurpación y el allanamiento están tipificados como delito. La ocupación es un delito, señorías, esto también es cierto y no se puede estar del lado de quien comete el delito.

Por tanto, ante esto, ¿cuál es la solución que ustedes plantean? ¿Cuál es su propuesta? Porque su ecuación es muy simple: no existe el problema, no hay que aportar soluciones. Las instrucciones de la Fiscalía no son suficientes, ya se dijo, no lo digo yo, por supuesto, lo dijo el Consejo General de la Abogacía y lo han manifestado también las fuerzas del orden. O lo que es lo mismo, las herramientas de que disponemos actualmente se han demostrado insuficientes e ineficaces, esto también es un hecho probado, y que la tendencia es al alza. La lentitud en la resolución de una ocupación tampoco es buena compañera de las garantías del derecho sobre la propiedad privada.

Señorías, la población es sensible al drama de la vulnerabilidad de las personas. La sociedad no creo que se quede impasible ante una familia vulnerable desalojada. La sociedad somos todos, la Administración por supuesto que también es parte de la sociedad y de hecho no se queda impasible. Ya está bien de poner a la Administración, que está compuesta por personas, como seres insensibles, ajenos al drama de aquellos ciudadanos que más dificultades tienen. Lo han escuchado ustedes igual que yo, en ocasiones no acuden a la Administración porque es compleja y farragosa la tramitación en la adjudicación de una vivienda. Y eso habrá que resolverlo, tendremos que poner todo el esfuerzo para resolver esta cuestión, pero no porque esta las haya abandonado. ¿Faltan medios? Probablemente. ¿Hay que ponerlo más fácil y accesible? Sí, por supuesto, pero no insistan más en la idea falaz de que la Administración no hace nada.

Seamos honestos, si reconocemos todos que el problema existe —bueno, aunque para ustedes no sea prioritario—, si reconocemos todos que con los instrumentos legales que hay no estamos resolviendo el problema, si reconocemos que existen mafias —en el porcentaje que ustedes quieran, pero que existen—, si reconocemos que la ocupación genera problemas en las comunidades de vecinos y que estas además están indefensas, que generan inseguridad en los barrios, si reconocemos que los abogados están reclamando mejorar los instrumentos legales, si reconocemos que la resolución de conflictos es lenta, si reconocemos todo esto, señorías, y si además sabemos y reconocemos que nuestra competencia en esta materia es limitadísima, ¿por qué votan en contra en el Congreso y en el Senado de modificar las leyes que es necesario modificar para ser más eficaces en la lucha contra la ocupación? ¿Por qué? ¿Porque lo ha presentado el Partido Popular? Expliquen, por ejemplo, por qué

no les parece bien prohibir el empadronamiento en un inmueble ocupado, digan por qué no les parece bien la expulsión forzosa de los allanadores si no desalojan de forma voluntaria. Recuerden que esta es una de las medidas que precisamente utilizan en países como Holanda o Alemania, que pusieron como ejemplo.

El problema está en que ustedes sí niegan la ocupación. Ese es el real problema. Ponen el foco en una parte del problema pero dejan desamparada a la otra parte. Proponen la resolución de la ocupación como si todos los que ocupan inmuebles fuesen del último supuesto que les comentaba, aquel de los más vulnerables, obviando que existen mafias, obviando que existen okupas profesionales, obviando que existen okupas que hacen negocio con otros okupas, obviando que hay okupas que renuncian a las ayudas de la Administración, y, por supuesto, obviando que todos ellos lo hacen invadiendo la propiedad de otros. Están obviando a la otra mitad. Están lanzando el mensaje, un mensaje peligroso, de que la propiedad privada no tiene valor para ustedes, y esto en un Estado de derecho tiene consecuencias. Los mercados no se pueden intervenir tan alegremente. Y además lo estamos viendo. Si ustedes mismos no son capaces ni de ponerse de acuerdo con la ley de vivienda. Estamos viendo que la expropiación no es la solución. Han planteado en Baleares la expropiación y han tenido que rectificar. Quieren regular los precios del alquiler y no dan el paso, porque rozan la inconstitucionalidad. Miren lo que ha pasado en Alemania, como comentaba el señor consejero, fíjense lo que ha pasado también en Cataluña.

Claro que estamos ante algo difícil y complejo, por supuesto que es delicado, pero eso no debe impedirnos actuar. Nosotros sí queremos contribuir a la mejora de este proyecto, señor consejero, y lo queremos hacer con propuestas. Y hemos hecho algunas pinceladas de líneas en las que es importante trabajar, pero no tenga la menor duda, señor Díez de Revenga, que pondremos todo de nuestra parte para contribuir a resolver un problema que sabemos que es transversal. Tener un empleo es básico, señor Esteban, claro que sí, que llegue el ingreso mínimo vital también es importante, porque todo ayuda. Potenciar la educación contribuye también, la solidaridad es fundamental, mantener las empresas en estos momentos tan difíciles es fundamental, que la gente no se vaya al paro... Todo esto evita que muchas familias se vean en situaciones que nadie quiere.

Lo importante no es decidir, como planteaba usted al final de su intervención, qué derecho prevalece sobre otro, lo importante es defender todos los derechos, el derecho de todos. Todo suma y sabemos que esta ley sumará. Ahí nos tendrá, señor consejero.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiempo ahora para contestación del señor consejero de Fomento e Infraestructuras por un tiempo máximo de veinte minutos. Tiene la palabra don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias.

Señorías, me van ustedes a perdonar que haga una pequeña percepción personal. Yo no soy diputado, conozco esta Cámara desde que estoy en este asunto, pero me llama poderosamente la atención que aquí se hable mucho de que López Miras no quiere comparecer, de que la vivienda es importante, y cuando tenemos un debate sobre vivienda, cuando estaba interviniendo el parlamentario del Grupo Popular había tres de diecisiete diputados socialistas, y me llama poderosamente la atención. Disculpen ustedes mi ignorancia, pero yo pensaba que la obligación de un diputado es atender a los debates y participar y escuchar. En fin, quizá es una práctica habitual que yo desconozco.

Me decepciona mucho tratar de venir aquí de forma constructiva, para intentar hacer un debate sossegado, como he dicho varias veces. Es verdad que algunos grupos parlamentarios lo han hecho, es verdad que incluso Podemos ha hecho un debate constructivo y se lo agradezco, señor Esteban, por-

que creo que sus aportaciones —ahora las comentaré— son constructivas, pero he de reconocer que la decepción del Grupo Parlamentario Socialista es enorme. Lo siento, señora Consa, lo siento, señora Martínez, porque además me llama mucho la atención cuando ustedes vienen con papeles, y entonces, independientemente de lo que yo diga, ustedes sueltan su *speech*. ¿Por qué?, porque me recriminan no hablar de la vivienda cuando me he llevado diez minutos hablando de vivienda; me recriminan no hablar de no sé qué... Yo lo de los improperios me lo esperaba, de hecho les voy a confesar una particularidad, y es que soy un poco friki y tengo un listado de epítetos que me han dedicado cada vez que vengo a la Asamblea, y hoy añado uno nuevo —señor Esteban, muchas gracias—, «cortina de humo». Que me ponga el epíteto «cortina de humo» me ha resultado curioso, ¿no?, era uno que no me habían pasado.

Señora Martínez, usted ha invertido más de diez minutos a no hablar de la ocupación, que no comparecen los consejeros, que el Gobierno no da la cara... y cuando da la cara hablan de otra cosa, ni de vivienda siquiera. Además es que se lo he dejado botando, me he tirado diez minutos hablando de vivienda y se lo he puesto botando para hacer un debate un poco más amplio, un debate donde confrontáramos ideas, como ha hecho el señor Esteban mucho mejor, y eso me lleva a la conclusión de que huyen ustedes del debate de las ideas. Ustedes nos acusan de populistas por hablar de ideas, cosa que creo que es un desperdicio. Y yo es que tengo la sensación de que cada vez tienen menos sustento ideológico. Y además, encima, decir que nos apropiamos de la propiedad privada, me da la sensación de que es un poco sobreactuado. O sea que nosotros nos apropiamos de la propiedad privada, como si fuéramos ladrones, ¿no? Creo que es un poco sobreactuado.

De hecho ha dicho algunas cosas usted que me resultan de un comunismo puro, y eso me lleva a pensar dónde está la socialdemocracia en este país, porque ha sido usted más radical incluso que el señor Esteban, cosa que me llama mucho la atención sinceramente.

Y luego, una cosa importante. Eso sí, señoría, se lo voy a decir claramente, sí vamos a seguir dándole al torno. Sí, sí, dale Perico al torno. Sí, sí, vamos a seguir hablando de ocupación, porque, como muy bien ha dicho el señor Liarte, aunque haya un solo caso de ocupación es un caso del que tenemos que ocuparnos, pero no ocupar viviendas, sino ocuparnos de los problemas reales de los ciudadanos, porque una sola vivienda ocupada es un conflicto social, es un vecindario fastidiado, y yo creo que los poderes públicos tenemos que estar para ayudar a los ciudadanos. Yo coincido con el enfoque que le ha dado el señor Liarte, es decir que, oiga, igual que nos ocupamos de un solo caso de mujeres maltratadas, que por supuesto hay que ocuparse, pues igualmente hay que ocuparse de los casos de ocupación. Ahora, si ustedes consideran que no es un problema, pues será... empiezo a entender por qué, ¿no?

Cuando hablamos de viviendas sociales ocupadas y de todo eso, que tiene usted parte de razón en que efectivamente es... y además enganche con una cosa que decía el señor Esteban, ¿el Ejecutivo no tiene que ocuparse de esto? Yo creo que sí, porque es verdad que es un tema penal, pero también es verdad, y no es menos cierto, y lo ha especificado muy bien el señor Liarte, que las herramientas legales que tenemos a día de hoy no están funcionando. ¿Es que no se dan cuenta? ¿De verdad no se dan cuenta? Las herramientas legales no están funcionando y hay que modificar esas herramientas legales y hay que perfeccionarlas y mejorarlas, porque las cosas no salen perfectas.

Me hace gracia también que me diga que no hacemos nada, que la Consejería de Fomento no hace nada. Pues yo creo que llevo no sé si seis comparecencias aquí para hablar de diversos asuntos, todos distintos y todos de cosas que hacemos, más muchas otras de las que no me ha dado tiempo a hablar. Llámenme ustedes todas las veces que haga falta para comparecer, porque yo les contaré todas las políticas que hacemos, que son muchas. Estoy todos los días contándolas.

Además, vivimos en un país donde el Gobierno central es quien está de alguna forma atentando contra la propiedad privada, y a los hechos me remito. Me hace gracia porque usted hablaba de todo esto, y de repente decía, me ha parecido entenderle, y, por favor, en los minutos que tenga después, corrija me si estoy equivocado, porque me ha parecido que usted llegaba a justificar la ocupación de las viviendas vacías. Usted decía que hay muchísimas viviendas vacías y que esas habría que ocuparlas. Y, entonces, yo lo que digo es: oiga, ¿es que eso no es propiedad privada?, por mucho que sea de grandes tenedores, de esos grandes malvados. Ahí es donde yo la veo incluso más comunista que el señor Esteban, cosa que me llama poderosamente la atención.

Señor Liarte, tiene usted razón. Es verdad que el tema de la ocupación es un tema muy jurídico.

Es verdad, sobre todo por lo que le digo, porque lo que está demostrándose es que las herramientas legales que tenemos hoy no están funcionando y por tanto hay que perfeccionarlas. Yo, como soy un ingenierucho de caminos, pues no entiendo en esa profundidad, y por ese motivo estamos promoviendo convenios con los tres colegios de abogados de la Región de Murcia, precisamente para elevar el nivel de debate jurídico, para entrar en la cirugía fina de las modificaciones legales que haya que hacer para poder arreglar lo que usted ha dicho de la ley de mercado, que tiene toda la razón. Al final, si al ciudadano no se le dan soluciones, se toma la justicia por su mano y eso sí que es un desastre gigantesco. Por eso, ahí coincidido plenamente con usted, y es más o menos el trabajo que estamos haciendo.

También tengo que decirle otra cosa, señor Liarte, y discúlpeme que se lo diga así, pero es que es usted un idealista. Ha puesto a pensar aquí a sus señorías del Partido Socialista y me da la sensación de que no van a pensar mucho en eso, y me da la sensación porque lo que han demostrado en su intervención, leída todo el tiempo y que no están debatiendo, es que muchas ideas, en fin, no las llevan a cabo. O sea, se esconden detrás del epíteto, el impropio y la descalificación, y como ya les he dicho al principio, a mí me encanta que me digan esas cosas y me las dicen todos los días en público y en privado, con lo cual ya las sé. Entonces, bueno, yo pretendía ahorrármelas al ciudadano, pero usted los ha puesto a pensar y me gustaría ver si realmente lo piensan y sale algo en esto.

Y además demuestra usted tener conocimiento de todo este asunto de ocupación. Usted es jurista y además sabe de lo que habla, y por ese motivo usted ayuda a elevar el nivel de este debate, y se lo agradezco, y además le invito a que algunas de las cosas que ha propuesto las analicemos y las desarrollemos, porque es verdad que nuestra capacidad de maniobra, me refiero a nivel regional, es limitada, y por tanto toda ayuda es poca y cualquier cosa que inventemos de más... Es un poco lo que pedía para todo el mundo cuando he iniciado este debate. Usted ha cogido ese guante y se lo agradezco mucho, y por tanto le invito a seguir trabajando en esto, porque nosotros, como le acabo de decir a la diputada Martínez, vamos a seguir dándole Perico al torno, porque pensamos que es un problema real, y por tanto nos vamos a preocupar y a ocupar en el debate de la ocupación, del problema de la ocupación.

Señor Esteban, tengo que confesarle, al igual que con la señora Marín me pasó otra vez, que me ha alegrado mucho escuchar su encendida defensa sobre la propiedad privada. Se lo juro, me ha gustado, me ha gustado porque yo tenía una idea equivocada de ustedes en ese sentido, y el rato que ha estado, esos primeros minutos de intervención, en los que ha estado defendiendo la propiedad privada, pues me he alegrado positivamente y veo que nos separa menos distancia de la que yo pensaba. La parte que me ha gustado menos, y siempre tiene que haber un contrapunto, es que al final de su intervención ha empezado a relativizar parte de ese derecho a la propiedad privada, a justificar cuando hablamos en función del propietario de esa propiedad privada, y eso no puedo evitar que me recuerde esa frase de su jefe de filas, de Pablo Iglesias, de que tenemos que cabalgar contradicciones, porque me da la sensación de que ustedes cabalgan esas contradicciones, ¿no?, porque no se puede defender acérrimamente el derecho a la propiedad privada, pero luego decir que si la propiedad privada es de determinadas personas o determinadas entidades entonces no se defiende igual, ¿no? Pero, bueno, si quiere usted me lo aclara, porque a mí me ha dejado un poco esa contradicción. Yo la coherencia es un valor que aprecio mucho, y si es usted capaz de demostrar esa coherencia pues yo se lo respetaré, como no puede ser de otra manera.

También tengo que hacerle el reproche de los papeles. Usted me ha reprochado que no hable de vivienda. ¡Jo!, es que me he tirado diez minutos hablando de vivienda, de nuestras políticas de vivienda, y no solo de eso, y de nuestro enfoque en las políticas de vivienda. O sea, yo me he tirado un buen rato, y además si quiere lo repito, bueno, no quiero gastar el tiempo de mi intervención, pero es que en lo nuclear estamos de acuerdo. Por supuesto que quiero una vivienda para todos los habitantes de la Región de Murcia, lo que pasa es que nosotros somos mucho más prácticos, somos mucho más de aplicación real, somos mucho más de buscar medidas que funcionen, y es buscar medidas para hacerlas accesibles a todos los segmentos sociales. Sí, sí, se lo digo de verdad.

En el tema del parque de vivienda pública, ahí es verdad que tenemos una discrepancia tremenda. Es que yo no creo que un 20% de la población necesite una vivienda pública. Es que de verdad se lo digo, no lo creo, por mucho que en Alemania o en Berlín la tengan. Eso es por otros motivos, eso

viene de otra historia. No, es que viene de otra historia. Nuestra postura sobre la propiedad, nuestra postura sobre las viviendas sociales, se lo digo como lo sentimos y como lo estamos practicando, es ofrecer una vivienda social a los más vulnerables, a los que realmente han agotado cualquier otra posibilidad o a los que tienen problemas estructurales, familias que tienen problemas estructurales que les impiden sí o sí acceder a una vivienda de cualquier otra manera. A esos sí hay que darles una vivienda social, y para eso hay que tener un parque dinámico, porque pasa una cosa hoy en día, y es que cuando una familia entra en una vivienda social, aunque sea..., yo qué sé, cuando son más o menos jóvenes, luego no hay forma de que salgan de ella, porque se acostumbran a estar ahí dentro, y entonces, aunque progresen económicamente, estamos impidiendo su progreso porque no quieren abandonar esa vivienda. Entonces, lo que hay que hacer es un parque de viviendas sociales que sea mucho más dinámico. Pero ya le digo, nosotros sí queremos viviendas sociales y tenemos unas cuantas, y de hecho las gestionamos lo mejor que podemos para que lleguen a los que más lo necesitan.

Me hace gracia también usted que hable de los desahucios, que no hacemos ni caso y tal. Pues, mire usted, yo no sé si usted sabe —a lo mejor es que no lo sabe y se lo cuento— que nosotros tenemos en la Consejería de Fomento el Servicio de Mediación para la Conservación del Hogar. Es un servicio que es pionero en España, es un servicio que está veinticuatro horas del día ocupado en los desahucios. Es un teléfono gratuito que publicitamos habitualmente para que todo aquel que vea en riesgo su vivienda, que se pueda ver desahuciado, llame a ese teléfono y le damos todo un conjunto de medidas y de asesoramiento para evitar que pierda la casa. Por supuesto que nosotros no estamos a favor de los desahucios y hacemos todo lo posible para evitarlos.

Me hace gracia también que diga usted con tanta vehemencia que la vivienda es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y acto seguido su jefe, Pablo Iglesias, esté promoviendo una ley de vivienda y además encima peleándose con su socio de Gobierno, en la que no se ponen de acuerdo. En la que además, por cierto, no sé si lo sabe, no nos han dado ni voz ni voto ni opinión ni nada de nada a las comunidades autónomas, a las gobernadas por el Partido Popular y a las gobernadas por el Partido Socialista. Ni opinión han pedido. Para hacer una competencia exclusiva, pues tiene su gracia eso.

Al señor Esteban, por ir rematando con la parte que comentaba suya, lo que veo es que realmente en lo nuclear estamos de acuerdo, hay que conseguir una vivienda, pero todo lo que usted ha estado contando sobre la pobreza y sobre todo esto, que en parte estoy de acuerdo, si no podemos obviar que la sociedad es desigual, que hay dificultades, que hay muchas dificultades, lo he dicho antes, en el mercado de la vivienda para acceder a un hogar para muchas familias, pero el problema es que usted está casi todo el tiempo diagnosticando, está usted casi todo el tiempo poniendo de relieve el problema, y el problema, es verdad, quizá no es la dimensión que pone usted o quizá no es con el enfoque que pone usted, pero en que existe un problema estamos de acuerdo. Lo que nosotros tenemos que hacer como Gobierno es no solo quedarnos en el planteamiento del problema, sino en poner las soluciones a ese problema, y además intentamos que sean soluciones que lleguen cuanto antes al ciudadano, porque encima en una cuestión tan seria como es el hogar y como es la desigualdad y como son las cuestiones de vulnerabilidad, pues efectivamente esas medidas tienen que ser rápidas, porque si hacemos grandes operaciones que tardan mucho, al final dejamos a mucha gente fuera.

Y tal y como ha dicho el diputado del Partido Popular, usted al final me plantea una pregunta que es un dilema, un falso dilema. Me dice usted: un derecho a la propiedad de los grandes tenedores o derecho a una vivienda digna. Pues los dos. Oiga, es que el derecho a la vivienda digna, que es un derecho constitucional, por supuesto que lo defendemos y además les he explicado medidas para ello. Es que usted dice que no hacemos nada por los vulnerables y le he contado que tenemos unas ayudas en vigor hoy en día que están funcionando, que analizamos a través de las ONG en colaboración con la Consejería de Política Social y que están llegando hoy a esas personas que se ven en riesgo de perder su casa. Hoy les estamos dando viviendas a la gente que tiene riesgo de perder su casa, aunque usted diga que no. Es que tenemos ayudas al alquiler covid que están llegando hoy al ciudadano, las están cobrando hoy. Ayer me mandaron un mensaje por *whatsapp* de una familia agradecida por eso: «oiga, muchas gracias, porque por culpa del covid estamos mi marido y yo en ERTE y no podemos pagar el alquiler y nos ha llegado esta ayuda».

Usted habla de que no queremos el alquiler. No, mire usted, sí queremos el alquiler, pero es que el alquiler es el 18% del panorama de la vivienda. Es que España, nos guste o no, es un país fundamen-

talmente de propietarios, más del 82% quiere tener la vivienda en propiedad. ¿Entonces qué hacemos, lo obviamos? No, hombre, yo creo que hay que darle solución al alquiler, pero también solución a la vivienda en propiedad. Y por tanto, lo que contaba al principio, nosotros a lo que nos dedicamos es a intentar derribar barreras que impiden el acceso a una vivienda a todas las familias de la región, las hacemos accesibles a todos los bolsillos, accesibles a todas las circunstancias.

Básicamente, la mayoría de las ocupaciones, una parte en la que discrepamos también claramente, es que ustedes ven a los okupas como esos que están desesperados y que no tienen otra solución y al final tiene que ocupar. ¡Lastimica! ¡Qué remedio, no les queda otro remedio! Bueno, pues la realidad, y a poco que se pasee usted por los lugares que están ocupados, la realidad, como decía el diputado del Partido Popular, es que la inmensa mayoría de las ocupaciones, y eso es una realidad, la inmensa mayoría de las ocupaciones las hacen auténticos caraduras, las hacen delincuentes, las hacen gente que ha hecho de la ocupación su modo de vida, y cuando ustedes lo justifican y cabalgan en esas contradicciones lo que están haciendo de fondo es alentarlos, que yo sé que ustedes no quieren alentarlos, pero lo están alentando, y están alentando la comisión de delitos y están distorsionando el ordenamiento democrático por la vía de los hechos. Si yo no digo que ustedes quieran hacer eso, que ya me ha dicho usted que no quieren hacerlo.

Por tanto, la mayoría de las ocupaciones, pero la inmensa mayoría, no es por auxilio social. En auxilio social tenemos otros caminos, y como bien ha dicho el diputado del Partido Popular, intentamos que llegue a todo el mundo e intentamos que todo el mundo lo sepa, y muchas veces ocupan a las bravas, cuando todavía tienen alternativas que, como digo, a día de hoy están funcionando.

Gracias, señoría del Partido Popular, por ponernos deberes. Ha dicho usted una serie de propuestas que se hacen, y no es porque sea el partido o uno de los partidos que soporta al Gobierno, es que se lo agradezco porque eso es lo que les he pedido a todos. Les he pedido a todos que hagan eso. Señor Conesa, usted está empeñado en hablar de su libro. Y «dale Perico al torno» me dice a mí, ¡es que tiene narices. Usted está empeñado en darle... Por favor, hombre, estamos hablando de otra cosa y además es un tema muy serio, mucho más serio que eso.

Al final, visto que hemos intentado o he intentado promover un debate ideológico, un debate de ideas de verdad (el señor Liarte lo ha hecho, el señor Esteban también, las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos también), pero visto que para algunos parece ser que es difícil o imposible hacer un debate de ideas, para el siguiente turno de intervención voy a plantear un debate en términos sencillos, en términos simples. ¿Ocupar es un derecho o es un delito? Posiciónense. ¿Hacemos algo con la ocupación o no hacemos nada? Porque de lo que me han intentado convencer es de que no es un problema. Entonces, ¿quieren ustedes que el Gobierno regional deje de hacer cosas en la ocupación? Es muy sencillo.

Y una última pregunta. ¿Van ustedes, señorías, a ayudarnos a que el Gobierno central haga algo para la ocupación o pasan de este tema?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la intervención final de sus señorías por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías.

Consejero, qué poco mérito tiene gobernar como lo hacen. Qué poco mérito tiene venir a la Asambleable a comparecer a un pleno de control para hacer propaganda de una gestión vacía, cuando de los cinco portavoces que intervienen tres le pasan la mano. Pero usted sabe que no le pasan la mano por reconocimiento a su trabajo, que sería lo reconfortante para un político con responsabilidad de go-

bierno. Lo hacen porque, de los tres, uno es de su partido y a los otros dos los han comprado. Poco mérito, consejero, y qué poco aprendizaje hemos sacado hoy de su comparecencia. Nada nuevo, solo propaganda, el mismo discurso de siempre, el mismo mensaje, el mismo estilo, el mismo descaro y, por supuesto, la misma intención. Intención que no es otra que poner el foco en el tema de la ocupación y el peligro de la propiedad privada para desviarlo del escándalo que han montado ustedes en esta región.

Cuando habla de los dieciséis millones y de las ayudas al alquiler y se los atribuye como propios. Pero si es que la única política de vivienda que se hace en esta región es la que viene gracias al dinero que le manda el Gobierno de España. Si tenemos una política de vivienda que no existe en esta región. ¡Deje ya de atribuirse el mérito de los demás, hombre!

Mire, señor Díez de Revenga, con su proyecto de ley de lucha contra la ocupación está mintiendo a los ciudadanos. Está vendiendo que con esta ley su Gobierno de tráfugas va a acabar con la ocupación en la Región de Murcia, y lo hace aun a sabiendas de que su competencia es prácticamente nula. Y me veo obligada a repetir por enésima vez que únicamente tiene competencia sobre las viviendas públicas que son titularidad de la Comunidad Autónoma, que sobre el resto, sobre las de propiedad privada no tiene ninguna competencia. No le mienta más a la gente, consejero, ¡no le mienta más a la gente! Y la competencia para impedir una ocupación o para ordenar un desalojo la tienen los jueces y las fuerzas y cuerpos de seguridad, usted no. No genere más incertidumbre, más alarma entre la población magnificando un problema que, si bien es cierto que existe, los datos desmienten que sea de la gravedad y de la dimensión que traslada de forma intencionada a la sociedad.

Mire, fíjese, consejero, le voy a decir lo que dicen en la prensa muchos alcaldes pedáneos de esta Región de Murcia textualmente: «No siempre la presencia de okupas es sinónimo de la existencia de una ciudad sin ley o de problemas de convivencia. Muchas de estas personas intentan socializar con el resto y mantener una buena convivencia». La pedánea de Puente Tocinos, del Partido Popular, resta importancia a la problemática y la circunscribe a puntos específicos. En la misma línea se manifiesta la pedánea de Cabezo de Torres, también del Partido Popular.

El presidente de la Junta Municipal de Santiago el Mayor dice textualmente: «Conocemos casos de gente y de familias con niños que han ocupado porque simplemente no podían pagar el alquiler, pero han intentado hacer frente a los suministros».

¿No cree, consejero, que su principal obligación como responsable de vivienda es darles soluciones a estas familias?

Y sobre el famoso Canal Okupa, que ha puesto en su Consejería para que los vecinos comuniquen posibles casos de ocupación en sus barrios, también le voy a leer textualmente lo que les contestan desde su Consejería cuando estos vecinos se dirigen a su canal. Les dicen: «Si es usted el dueño de la vivienda ocupada le recomendamos que realice una denuncia formal ante las fuerzas y cuerpos de seguridad». Pues, señor Díez de Revenga, para ese viaje no se necesitan alforjas. Deje ya de cuestionar la protección de la propiedad privada, que está garantizada por las leyes y por la justicia y dedíquese a hacer y a trabajar en lo que tiene encomendado, y eso es lo que verdaderamente es importante. Tome medidas urgentes y haga política de vivienda que garantice el derecho a quienes más difícil lo tienen por su situación económica, y haga políticas de vivienda para los jóvenes, para las mujeres que están solas a cargo de sus hijos, para los trabajadores en situación de precariedad, para los vulnerables, y acójase a las ayudas del Gobierno central para aumentar el parque público de vivienda en la región y poder dar alternativas a quienes no tienen una vivienda porque les es imposible acceder a ella, y cumpla así con los mandatos a los que este Parlamento le ha instado a través de la aprobación por unanimidad, también por el Partido Popular, de una moción presentada en este sentido a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Eso es lo que tiene que hacer y eso es lo que tiene que venir a vender a esta Asamblea. Lo de hoy, señor Díez de Revenga, y siento decírselo, es propaganda populista, interesada y partidista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señorías:

Decía el señor Esteban hace escasos minutos, nos señalaba a nosotros diciendo que nosotros llamamos okupas a quienes simplemente no pueden seguir pagando un alquiler o una hipoteca. Si de verdad lo cree, señor Esteban, permítame con toda tranquilidad decirle que no es así. Nosotros no compartimos en absoluto ese criterio. Hay una diferencia muy clara entre la persona que se encuentra de forma sobrevenida en una situación posesoria legalmente discutible y la ocupación tal como está tipificada en el Código Penal. Creo que esto es claro y no debería generar más debate.

Lo que tendríamos que considerar ciertamente es que en la Región de Murcia, es verdad, los salarios son bajos —el que tiene suerte de tener trabajo—, el paro es alto, las expectativas laborales claramente son insuficientes. Es así y tenemos que combatirlo. Ahora bien, de lo que no se trata, en mi opinión, es de construir viviendas para los pobres. De lo que se trata es de que no haya pobres o, mejor dicho, que no haya pobreza, o al menos una pobreza hasta tal punto que impida a nadie disfrutar de su derecho a la vivienda. En esos términos es donde yo entiendo que deberíamos centrar el debate.

Tengo que decir, lo digo públicamente, porque además para mí es un motivo de alegría poder hacerlo, que el señor Esteban no me ha defraudado. No me ha defraudado. No, no, lo digo en la misma línea que se ha pronunciado hace un momento el señor consejero. Su planteamiento sí ha sido un planteamiento ideológico, por un lado, bueno, es su derecho, pero también lo ha sido más técnico. Pasaré por alto alguna manifestación que a lo mejor me pueda haber parecido un poco más digamos irrelevante o poco útil.

Nos hablaba de la importancia de un parque público de vivienda para los pobres, y yo voy a insistir una vez más, porque creo que es ahí donde tendríamos que centrar el debate. ¿No es mucho mejor tratar de hacer que desaparezca la pobreza, esa pobreza que impide acceder a una vivienda? ¿No corremos el riesgo consolidando ese parque público de vivienda —es una pregunta para debatir simplemente— de conseguir precisamente el objetivo contrario, es decir, enquistar esa situación de pobreza? O en el mejor de los casos, ¿no podríamos estar simplemente haciendo que esa pobreza se mantenga, pero, bueno, la hacemos un poco más llevadera? ¿Ese es el premio de consolación con el que nos tendríamos que conformar? Yo creo que el objeto de debate habría que centrarlo en esos términos.

Porque lo que no debemos hacer es centrar el debate en la cuestión excluyente entre el derecho a la propiedad y el derecho a la vivienda. Lo he dicho antes y creo que debo insistir en ello, porque el Grupo Mixto también lo ha centrado un poco en esos términos. Creo que no es aceptable hacerlo así. En términos políticos por supuesto puede entenderse, yo lo entiendo, pero lo entiendo para inmediatamente aclarar que nuestro deber no es elegir entre uno de esos dos derechos constitucionales, que lo son, de forma excluyente además, nuestro deber verdaderamente, como representantes públicos que somos, es armonizar.

Por tanto, lo que no podemos hacer es confundir los síntomas con la enfermedad. El problema no es que los pobres no puedan acceder a la vivienda. El problema verdadero es que no somos capaces de mejorar la educación primero, de atraer la inversión después, de generar empleo, fíjense, de dotar a nuestras ciudades —pongo Cartagena como ejemplo— de un plan general municipal de ordenación urbana que nos permita en definitiva la promoción de algo más que no sean viviendas pobres para pobres.

Se nos ha dicho, y es cierto: es que no tenemos competencias en esta materia. No es cierto, es casi cierto, alguna competencia tenemos, muy poca, pero, bueno, nuestro deber y nuestro desafío precisamente es dentro de ese pequeño margen de competencia que tenemos, hacer lo máximo. Lo propusimos en su día y lo defenderemos pronto, y les invito además a que piensen sobre ello. Fue avalado incluso por el compareciente, decano del Colegio de Abogados de Cartagena, el señor Navarro Selfa. Nuestra propuesta es muy clara: la creación de un registro público de viviendas excluidas del tráfico que permita a un juez de instrucción la adopción de una medida cautelar inmediata. Eso está absolu-

tamente dentro de nuestra competencia. Se trataría de un documento público, prueba plena, que permitiría al juez de instrucción decretar la expulsión de la vivienda ocupada con carácter de inmediatez. Miren ustedes, eso es lo que quiere el propietario al que le ocupan una vivienda.

El propietario al que le han ocupado una vivienda le da igual la sanción penal que se imponga, porque sabe que, bueno, si es inferior a dos años ni siquiera se va a cumplir. En España hay que hacer algo gordo para ir a la cárcel, ¡eh!, algo gordo. ¿La sanción pecuniaria? Insolvente, no la va a pagar, no pasa nada. ¿La multa? Es un dinero que va al Estado. Él ha sufrido el perjuicio, pero si se pone multa el propietario tampoco ve un duro, y si el individuo es insolvente, tampoco. Todo eso al ciudadano le importa un pito. El ciudadano lo que quiere es recuperar su vivienda.

Miren, si adoptáramos esta medida —voy concluyendo, señor presidente— le estaríamos haciendo un gran favor a muchos ciudadanos. Estaríamos cumpliendo con nuestro deber. ¿Saben ustedes uno de los ciudadanos que nos agradecería que en Murcia se adoptara esta medida, porque a lo mejor podría adoptarse después en su territorio? Pues, mire, el socialista Joan Clos, que fue alcalde socialista de Barcelona, que es el presidente de la Asociación de Propietarios de Viviendas en Alquiler (ASVAL), él sin duda agradecería que aquí, para posteriormente copiarlo allí, adoptáramos una medida como la que les propongo.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón. Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señorías.

Yo comprendo, señor consejero, que usted quiera elevar este debate a un debate teórico. Me va a permitir empezar esta réplica efectuando un reconocimiento explícito a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Hay gente que se ha dejado la vida por defender el derecho a una vivienda digna. Se ha dejado la vida, la salud y buena parte de sus energías, y con esos a su lado siempre me verá. Si quiere usted elevar el debate teórico vaya ahí y mire los postulados que defienden, ahí me tendrá.

Usted quiere ser juez y parte. Mire, señor consejero, la división de poderes no es algo gratuito, nos viene dada por la Constitución. Usted, si quiere, cuando deje de ser consejero se convierte en fiscal o en *sheriff* de distrito, y entonces va usted y persigue a los malos, los expulsa y los echa, pero mientras, usted, como Ejecutivo, no puede convertirse también en el Judicial, aunque sé que le gustaría.

En todo caso, no voy a entrar ahora en lo que ustedes han hecho con las políticas, por ejemplo, de los fondos europeos que recibieron para el chabolismo. Y desde luego no voy a entrar en otros temas que usted no ha querido reconocer, como que la ocupación ha disminuido el año pasado o la regulación del alquiler, que usted llama poco menos que, no sé, chavista, cuando realmente existe en Alemania, existe en Francia, en las grandes ciudades, la regulación del alquiler tensionado.

Y cuando usted habla de competencia y de por qué tengo yo... si hay una ley estatal. Revise usted el mapa competencial antes de venir a decir eso y mire lo que se está regulando en el Congreso de los Diputados, porque si yo veo que usted no sabe ni qué competencias tiene comprenderá que como ciudadano me preocupe, ya no digo como diputado.

Pero fíjese, fíjese, las ayudas que usted dice no llegan ni a un tercio de lo necesitado. Yo le voy a decir por qué le considero a usted un pésimo gobernante. Su Consejería ha dejado este año sin ejecutar un presupuesto de 136 millones de euros, según datos de ejecución del Portal de Transparencia de su Gobierno, ¡136 millones de euros! Con 136 millones de euros -y entonces le podríamos considerar un buen gobernante- se podrían haber arbitrado ayudas al alquiler para entre 30.000 y 40.000 familias, a una cuantía media de 400 euros al mes. ¿Se imagina usted eso en este año 2020, en esta comunidad, con lo que ha sufrido por el covid? Con 136 millones de euros se podría haber puesto en marcha un parque público de viviendas de al menos 1.500 viviendas. Y cuando hablamos de parque público no hablamos de guetos, hemos superado esa fase, hablamos de formas de acceso, de las distin-

tas que da el ordenamiento jurídico a la vivienda, sectorializadas e integradas para no crear guetos precisamente. No nos hemos quedado en los años 70, señor consejero. Con 136 millones de euros podría haber puesto usted en marcha un parque de vivienda social, combinado con los ayuntamientos, de al menos 4.000 viviendas. Y fíjese, el año pasado, pese a que estaban prohibidos los desahucios, en esta comunidad autónoma ha habido 1.504 desahucios. No hay servicio de mediación que pueda con eso.

Con 136 millones se podrían haber solucionado los 1.504 dramas de familias que en esta región, con una limitación restringida por la situación económica que hemos padecido, podrían haber solucionado su problema. Pero no es un problema solo del año 2020, el problema de la vivienda es un problema general. Claro, ustedes quieren llevarlo al debate conceptual, porque a ustedes, por ejemplo, cuando la señora Botella en su día vende las viviendas a los fondos buitres, pues les parece muy bien, es un ejercicio libre con la propiedad privada. ¿Quién no va a defender que la propiedad privada exista? La cuestión no es esa, la cuestión es que la acción política de un Gobierno debe estar precisamente para reequilibrar, para corregir las desigualdades. Por eso unos somos progresistas y luego están los que no quieren corregir las desigualdades, que sea el libre mercado y los que no se adapten al mismo que se aparquen, que queden aparcados. No, no, señores, algunos somos progresistas porque creemos que el Estado, y en este caso la Comunidad Autónoma como parte vertebradora del mismo, sirve para corregir desequilibrios, y si a usted no le parece un desequilibrio que se puedan vender miles de viviendas a fondos buitres, como citaba, a Blackstone y otros, mientras miles de personas quedan en la calle, usted tiene una concepción ya no de la política sino de la vida terrorífica, y esa es la opinión de este humilde diputado. Sí, y así se lo tengo que decir.

Y quiero terminar diciéndole lo siguiente. Siempre, como en todos los derechos que son principios rectores, debe regir la acción política. Por supuesto que en este Gobierno, por más que usted venga aquí a defender y a criticar la ocupación como el gran mal que ataca a esta sociedad, eso lo único que hace es eludir, aunque hay conductas delictivas que nosotros no vamos a legitimar en ningún caso, su responsabilidad para garantizar la tutela de un derecho reconocido en la Constitución española, en el artículo 47.

Y ya, si me permiten un tono más irónico, yo creo que el problema es que usted se ha aclimatado tanto a los fenómenos okupa en lo político, lo digo por la composición de su Gobierno y de los grupos de esta Cámara, que ya lo que usted debería hacer es contarnos anécdotas de su gabinete y de sus grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no podemos estar más de acuerdo en que este Gobierno lo que tiene que hacer, como no podría ser de otra forma, es luchar por la defensa de la propiedad privada y luchar por su puesto contra la ocupación ilegal.

Quiero aprovechar estos breves instantes de intervención para recordarle, señor Esteban, que verdadera intromisión en la separación de poderes es lo que nos recordó ayer precisamente la Unión Europea con este Gobierno socialcomunista, que pretendía reformar la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial con una mayoría pírrica en nuestras cámaras. Eso es verdadera intromisión en la separación de poderes.

Señora Martínez, con su expresión de dale Perico al torno, se lo voy a decir, porque yo soy tornero de profesión, mi primera profesión fue mecánico tornero durante doce años, es darle vueltas a las co-

sas, y ustedes siguen erre que erre dándole vueltas a las cosas, a seguir pretendiendo, en esa supremacía que les caracteriza, intentar imponer qué es lo que se puede hablar, qué es lo que no se puede hablar y qué es lo que se decide o no se decide en esta Asamblea.

Nada más. Muchísimas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Agradezco, ahora sí, su presencia, señora Martínez, para poder escucharme. Ha hablado usted de democracia secuestrada, precisamente la semana en la que ha comparecido el consejero de Salud, comparece el consejero de Fomento y va a comparecer el presidente esta tarde. No sé qué entiende usted por democracia secuestrada.

Miren, la democracia se hace grande también desde aquí, desde la tribuna, para empezar no faltando al respeto a nadie. Usted le ha dicho al consejero: indecente, irresponsable, demagogo y manipulador. Y yo no soy muy aficionado a analizar el CIS, pero ya le digo yo que el ciudadano esto no lo aprecia, esto no lo valora, de hecho no le gusta. ¿Y sabe por qué?, ¿sabe por qué?, porque esto no le soluciona nada, esto no le ayuda en nada a resolver sus problemas. Intervenciones como la suya hacen muy difícil justificar el sueldo que ellos nos pagan.

La democracia también se hace grande respetando cada uno de los temas que se trae a esta Cámara, los traiga quien los traiga. Hoy nos han convocado aquí para hablar de la defensa de la propiedad privada y la ocupación y su grupo ha rechazado hablar de ello. Ustedes sabrán por qué y además tendrán que explicarlo, tendrán que explicarlo precisamente a los propietarios de esas viviendas ocupadas.

El señor consejero les ha puesto unas preguntas sobre la mesa que ustedes han evitado y han rechazado responder, una de ellas era muy sencilla: si la ocupación es un delito. Es muy fácil de responder. Mire, yo le voy a hacer otra pregunta, lo que pasa es que es verdad que a mí no me van a poder responder porque ya se ha acabado el turno de intervenciones, pero tendremos ocasión de escucharles. Yo les voy a pedir un número. Miren, decía el señor Esteban que la ocupación en Murcia supone el 0,5% frente al 2%, por aquello de restarle importancia al tema que estábamos tratando. Yo les invito a calcular el porcentaje que suponen los siete kilómetros que hacen falta para arreglar la carretera de Benizar con respecto a los más de 3.000 kilómetros que tiene la red de carreteras de la Región de Murcia. Calcúlenlo, porque nosotros sí pensamos que hasta esos siete kilómetros son importantes. De hecho el consejero ha venido también a comparecer para dar respuesta a esa cuestión, que a nosotros sí nos parecía importante. Pero ahí va mi pregunta, y con eso finalizo: ¿a partir de qué número de ocupaciones ustedes piensan que es importante una ocupación y van a ponerse a trabajar en ello?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención final del consejero de Fomento e Infraestructuras por un tiempo máximo de diez minutos.

Señor Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Gracias por este debate, aunque no he conseguido lo que pretendíamos al principio. Yo soy ingeniero, como les he dicho antes, y tengo la mente cuadrículada, y por tanto me gusta hacer un resumen de las cuestiones, para al final fijar las ideas. Aunque ha sido difícil extraer algunas ideas, pero resumen.

Para los diputados del Partido Socialista cuando están aquí la ocupación no es un problema, aunque no lo ha dicho explícitamente, pero es lo que he deducido de su última intervención. Además dicen que es competencia fundamentalmente del Estado y que no saben qué hago yo, qué pinto yo en todo esto, pero al mismo tiempo no hacen ni van a hacer nada para pedírselo a su jefe, Pedro Sánchez, que hagan algo en contra de la ocupación. Por tanto, ese es el resumen que tenemos.

Con los diputados de Vox lo que vemos es que coincidimos en el enfoque, coincidimos básicamente en el enfoque de cómo abordar estas políticas de vivienda, cómo facilitar el acceso a un hogar a todos los habitantes de la Región de Murcia, y que además es importante armonizar derechos, con lo cual ahí ya le digo yo que también coincidimos. Con lo cual, también el resumen es esto.

Con el Grupo Parlamentario Podemos el resumen que extraigo es que deberíamos ponernos al lado de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. No sé si sabe que he intentado reunirme con él al menos cinco veces y no quiere verme. Dice que no quiere regalarme una foto con él. Eso quiere decir que muy participativos tampoco serán. Yo quería escucharles y quería debatir con ellos, pero no me han hecho ni caso.

Tiene bemoles que usted me reproche varias veces, según ha dicho en la intervención anterior, sobre la separación de poderes. Es que tiene mucha gracia. Se lo digo en serio. Es que me da la risa, es que me da la risa que usted diga sobre la separación de poderes.

Y además tengo que decirle, y no voy a contestarle a todos los datos, a toda la sarta de datos que ha dado, algunos los veremos en el debate de presupuestos, pero tengo que decirle que se nota que es usted licenciado en Derecho. Yo soy mucho más científico, me refiero, de ciencias, porque los datos que usted da están totalmente tergiversados, totalmente. Ya se lo contaré en los presupuestos, los que toquen, y los demás, si quiere, se los cuento en privado.

En cuanto al partido Ciudadanos, yo le agradezco el tono y las intervenciones, porque efectivamente estamos en lo que tenemos que estar. Habrá otros que estén preocupados de otras cosas, nosotros estamos preocupados en ayudar a las familias que están pasándolo mal en todos los sentidos, y más ahora, en esta crisis de coronavirus, donde determinados espectáculos bochornosos avergüenzan a las personas normales que están intentando ganarse la vida. Insistir en esos debates una y otra vez, pues eso sí que es darle al torno, efectivamente.

Y en cuanto al diputado del Partido Popular le diré una cosa muy clara. Para este Gobierno uno es suficiente como para tener que ocuparnos de esto, uno, me da igual, no necesito más. No es una cuestión estadística, es una cuestión de naturaleza.

Señorías, en este debate también quiero fijar los conceptos y fijar las posturas para que toda la sociedad de la Región de Murcia tenga muy claro cuál es el planteamiento de este Gobierno, y el primero, el más claro y el más contundente, es que ocupar no es un derecho, ocupar es un delito, punto. Nadie puede dudar que la ocupación es un problema grave, que es un problema grave en España y también en la Región de Murcia, y el que lo niegue allá él, pero hay gente que lo está sufriendo y lo vemos todos los días. Es un delito que además va en aumento, y en gran medida va en aumento porque está siendo incentivado por determinados poderes públicos de forma directa o indirecta. Y además es un problema porque ocasiona miedo, pánico —no estoy alarmando, estoy contando una realidad—, ocasiona miedo y pánico a muchas familias, ocasiona molestias en el sacrosanto lugar de descanso de las familias, que es su hogar. Pues ahí les están invadiendo y les están ocupando.

Y además, señora Martínez, estoy de acuerdo con usted, es un reto fundamentalmente del Estado. Si es que estoy de acuerdo con usted, si lo he dicho yo también. ¿Y por qué el Estado no hace nada? ¿Por qué el Gobierno central no hace nada? Ayúdenos a hablar con sus jefes para que hagan algo en ocupación, si tienen interés en este problema. Desde el Gobierno de Fernando López Miras exigimos al Gobierno central que actúe para atajar este problema. Separación de poderes, que modifiquen las leyes, que actúe como acción de gobierno. Yo no quiero ser fiscal ni juzgar a nadie. Nosotros no que-

remos hacer eso. Nosotros en nuestra acción de gobierno, que es nuestra obligación, lo que tenemos que hacer es solucionar los problemas de las personas, y si la ley actual no funciona habrá que cambiarla, habrá que modificarla, habrá que adoptar medidas como las que hemos adoptado nosotros, sin titubeos, sin caer en contradicciones, sin aplicar medidas comunistas, más propias de otros tiempos y de otros regímenes. Tenemos que aplicar medidas que sean prácticas, que sean reales, que puedan llegar a los ciudadanos de verdad, que puedan arreglarles la situación.

Este Gobierno apuesta por la protección de la propiedad privada. Lo decimos claramente, con toda claridad, sin ningún tipo de contradicción. Apostamos por la propiedad privada y por luchar contra la ocupación. De hecho somos la primera comunidad autónoma que toma medidas efectivas y reales para luchar contra la ocupación, una legislación autonómica que se debate en esta Asamblea. Me sumo a ustedes. Terminen ya esta ley, ¡hombre! Les pongo deberes, si me permiten. Terminen esa ley, que es necesaria, terminen de debatirla y terminen de aplicarla.

Hemos sacado un canal de denuncias, que aunque usted lo ningunee y lo desprecie es bastante más útil de lo que usted se cree. Hemos sacado un protocolo de detección temprana de casos de ocupación, porque el tiempo en la práctica real influye mucho en los temas de ocupación. Un manual de buenas prácticas, como digo. Hemos constituido una mesa de defensa contra la ocupación, en la que todos los agentes intervinientes en esto participan, dan su opinión y hacen propuestas, como no puede ser de otra manera. Y además, como digo, vamos a hacer convenios de colaboración con los colegios de abogados, porque como dice el señor Liarte, y tiene toda la razón, es un tema muy jurídico, y por tanto contamos con los que más saben de los temas jurídicos, que son los colegios de abogados. ¿Para qué? Para dar soluciones, que es nuestro trabajo. El suyo también, pero el nuestro también.

Bien, señorías, y con esto ya termino, no quiero extenderme demasiado, les pido que exijan a sus jefes de partido, fundamentalmente a los que gobiernan el Gobierno central, que actúen de una vez, que actúen y que dejen de blanquear, que dejen de contradecirse, que actúen, que no es tan difícil. Contarán con el Partido Popular, ya nos encargaremos nosotros de ayudarles. Estaremos de acuerdo, seguro. Apelo a su responsabilidad. Es que yo lo veo como una obligación de servidores públicos. Es que, en fin, yo creo que es una cosa que no tenemos que soslayar. Y tenemos que aprovechar todas las herramientas que nos ofrece el ordenamiento democrático, que son muchas, para afrontar este problema, que es un problema cierto y real, y además es que se ve, no es tan difícil. Una lucha firme y sin matices, una lucha que no sea política solo, que sea efectiva y eficaz, una lucha que practique un concepto muy sencillo, que es tolerancia cero contra la ocupación, porque la práctica real es que genera mafias y prácticas delictivas que afectan negativamente a muchas personas. Y por tanto desde el Gobierno regional lucharemos ferozmente contra esta lacra. No estamos alarmando, estamos actuando.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, la segunda sesión de este Pleno se reanudará a las 4:30 de la tarde.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la segunda sesión del pleno de hoy.

Ruego a sus señorías que se pongan en pie, que guardemos un minuto de respetuoso silencio en homenaje a las víctimas del COVID-19.

Segunda sesión del pleno de hoy: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no excederá nunca los ocho minutos (cuatro para preguntar, cuatro para responder), repartidos lógicamente a partes iguales.

Primera pregunta: [pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre programa de gobierno para lo que resta de legislatura](#), que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego Conesa.

Señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Buenas tardes, señorías.

Señor López Miras, ¿cuál es su programa de gobierno para lo que resta de legislatura?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, agradezco el tono de su pregunta, le doy la bienvenida por fin, aunque algo tarde, a la moderación y a las preguntas sobre materias que realmente importan a los ciudadanos de la Región de Murcia. Y mi programa de gobierno es exactamente el mismo, no ha variado salvo por las circunstancias relativas a la pandemia, que firmé en 2019 con la vicepresidenta del Gobierno y que daba lugar a este Gobierno de coalición, exactamente ese es mi programa de gobierno.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Señor López Miras, le he preguntado cuál es su programa de gobierno para lo que resta de legislatura, qué leyes tiene pensado aprobar, qué necesidades educativas, sanitarias, de políticas sociales, de mejora de la Administración, de infraestructuras regionales, de medio ambiente, de turismo..., qué piensa atender y cubrir y prioridades que piensa darle. ¿Qué piensa gestionar? Sí, gestión, ese verbo que tanto repelús le da.

Mire, señor López Miras, habla usted de cumplir acuerdos y pactos y ha hecho alusión a uno de ellos, y lo dice sin ningún rubor, sin ningún ápice de vergüenza después de lo que ha sido capaz de comprar en las últimas semanas. No habla, por supuesto, del desconocido acuerdo para el pueblo murciano que usted firmó con tres diputados que fueron expulsados de Vox, un acuerdo para que usted siguiera siendo presidente y que no conocemos. ¿Cuándo lo va a hacer público, cuando se vacune la consejera de Educación?

Y ha hecho referencia al pacto que firmó con el Partido Ciudadanos el 20 de junio de 2019, setenta y dos puntos programáticos, setenta y dos, y de los que ha cumplido en estos primeros dos años la mitad... ¿Treinta y seis? No, treinta y seis no, ha cumplido nueve, y de esos nueve cinco son exigen-

cias al Gobierno de España: su verdadera debilidad y especialidad. ¿Y cuántas leyes ha aprobado de las que se comprometió hace dos años? Una. ¿Sabe usted cuál? La de la protección del Mar Menor. ¿Y sabe usted por qué? Por una amenaza de moción de censura y porque fue arrastrado por su entonces socio Ciudadanos a llevarla a cabo y aprobarla. Y ahora su futuro socio Vox pidiéndole que la derogue, esa es su especialidad en el Mar Menor, derogar leyes de protección.

Pero si hay un apartado chocante de ese acuerdo entonces con un partido, Ciudadanos, es el segundo: transparencia, despolitización, eficiencia administrativa y lucha contra la corrupción. Sí, señorías, han oído bien, el Partido Popular pactando por la transparencia y la lucha contra la corrupción. Y yo le pregunto sobre esos puntos de ese pacto: ¿piensa aprobar una ley de gobierno abierto?, ¿piensa garantizar la competencia y transparencia de todos los cargos y contratos públicos?, ¿piensa aprobar un plan estratégico de subvenciones con garantías y su calendario?, ¿piensa llevar a cabo la auditoría integral de gasto público, esa de la que tanto pecho sacaba la señora Franco antes de que la expulsaran por tráfuga?, ¿piensa racionalizar los organismos autónomos y otros entes?, ¿piensa aprobar la ley de evaluación de políticas públicas?, ¿piensa aprobar la ley reguladora del alto cargo de la Administración autonómica?, ¿piensa aprobar la ley de función pública autonómica?, ¿piensa impulsar la reforma de la Ley Electoral? ¿Piensa hacer algo de esto, que es lo que firmó en ese momento, o solo está centrado en modificar la Ley del Presidente para su beneficio exclusivo?

Pero, señor López Miras, lo que nunca podrá esconder ni tapar es lo que ha visto toda España. No sabemos lo que firmó con tres expulsados de Vox, sabemos todo lo que ha incumplido con el entonces Partido Ciudadanos, pero para desgracia de la Región de Murcia nunca podrá esconder ni tapar lo que ha visto toda España, es esa gran novedad mundial, previo incumplimiento de estatutos y Pacto Nacional Antitráfugismo. Pacto, punto primero: «infectar de tráfugas y por tanto de corrupción política y alteración democrática las instituciones autonómicas (Consejo de Gobierno y Asamblea Regional)» -cierro comillas-. ¡Vaya ejercicio de antimurcianía y de poder a cualquier precio!

Y le digo, usted que habla en nombre de la libertad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tal y como nos dice el artículo primero de la Constitución española, que habla de igualdad, de justicia, de pluralismo político y también de libertad, que así, señor López Miras, en la Región de Murcia no habrá ni igualdad ni justicia ni pluralismo político, ese que han mancillado, ni tampoco por supuesto tendremos libertad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Conesa, nuevamente nos ha engañado. Ya creía yo que usted hoy iba a ser moderado, que iba a hablar de lo que importa a los murcianos, pero nos ha engañado nuevamente, y ha demostrado que permanece usted en la cloaca, en la misma cloaca y en los mismos sótanos de la Moncloa en la que su jefe impulsó la moción de censura, la chapuza democrática que usted respaldó. Y en esa cloaca política es en la que usted se está moviendo y está alejando cada vez más al Partido Socialista de la Región de Murcia, y no se da cuenta, y viene usted hoy, señor Conesa, después del ridículo democrático que usted hizo, a pedir cuentas sobre un programa de gobierno que está perfectamente definido, que se pactó, se firmó, se explicó y se consensuó públicamente y de forma transparente en 2019 frente a toda la Región de Murcia, viene usted a pedir cuentas, cuando después de su chapuza democrática no tenían programa de gobierno, no tenían proyecto de gobierno, no les dio tiempo en los sótanos de la Moncloa a urdirlo con nocturnidad y alevosía. ¡No tenían ni siquiera estructura de gobierno, señor Conesa!, porque se les olvidó decirle, claro, a la señora Arrimadas que usted no podía ser vicepresidente porque estaba imputado. De tal manera que ustedes sí que dieron un espectáculo lamentable, cuando primero anuncian un gobierno, luego tienen que hacer el ridículo diciendo que, «oiga, estoy imputado, no puede ser vicepresidente, pero van a guardar la vicepresidencia primera de

forma diferida, para que cuando yo pueda, porque esto se solucionará, sea vicepresidente del Gobierno de la Región de Murcia». Señor Conesa, hay que tomarse en serio a la Región de Murcia, no se puede hacer el ridículo! ¡No se puede hacer el ridículo!

Señor Conesa, no todo vale, no todo vale en política. Su ambición personal le ha dejado en ridículo. No todo vale, señor Conesa. Pase página. Mire, han fracasado, han hecho el ridículo, supérenlo, pasen página, vamos a trabajar por la Región de Murcia. Si les seguimos tendiendo la mano a pesar de todo. ¿Nos quieren apoyar en este Gobierno de libertad? Háganlo. ¡Si tenemos clara la hoja de ruta, si tienen clara la hoja de ruta, claro que sí!

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor!

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente, por su amparo.

¿Quieren ustedes apoyarnos para garantizar la libertad educativa de las familias? Apóyennos. ¿Quiere usted apoyarnos para garantizar la libertad económica, bajando impuestos a todos los murcianos y no friéndolos a impuestos como quiere hacer el señor Sánchez? Apóyenos. ¿Quiere usted apoyarnos para garantizar que lleguen unos fondos justos de recuperación de la Unión Europea y que su jefe no los oculta para dárselos por intereses políticos a otras comunidades autónomas? Vamos a sentarnos y apóyennos. ¿Quieren ayudar, junto con la vicepresidenta, a aquellos que más lo necesitan y a quienes les va a costar más salir de esta crisis económica y social? Ayúdenos, si la mano está tendida.

Han hecho el ridículo, han intentado traicionar con nocturnidad y alevosía a la Región de Murcia, han intentado desestabilizar un gobierno sin justificación en el momento más complicado de su historia. Pero estamos aquí a pesar de eso para trabajar por el millón y medio de murcianos, y como yo me debo a ellos y como este Gobierno se debe a ellos seguimos tendiéndole la mano. Yo sé que están en la cloaca y les va a costar salir para darla, pero seguimos con la mano tendida.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Segunda [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno, sobre efectos para el control de la pandemia en la Región de Murcia del levantamiento del estado de alarma por parte del Gobierno de España](#).

La formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Yo esperaba que el señor Conesa empleara parte de su tiempo en pedir disculpas por el varapalo que de nuevo le ha dado la justicia archivando la denuncia por el contrato de las ambulancias. El señor Conesa hoy sigue siendo el único imputado en esta Asamblea Regional, aunque no el único im-

putado en el Partido Socialista, ahí sí que está bien acompañado nada menos que por el Delegado del Gobierno y por el secretario de organización de su partido, toda la cúpula del PSOE imputada por corrupción.

Señor presidente, el 9 de mayo termina el estado de alarma, al menos eso se ha anunciado, y no hay un plan B. Pedro Sánchez maniató a las comunidades autónomas sin un plan jurídico alternativo que les permita decidir por ejemplo cierres perimetrales en el caso de que estos fueran necesarios. Nos enfrentamos otra vez, como si no hubiéramos aprendido nada en este año, a una España con diecisiete modelos distintos para contener la pandemia por el abandono de Pedro Sánchez.

A partir del 9 de mayo las comunidades autónomas necesitarán de un aval judicial para aplicar cualquier medida que suponga limitar derechos. Sánchez sabe que sin un plan jurídico alternativo las regiones, las comunidades, lo tendrán más difícil para controlar la pandemia, pero el único plan que preocupa al PSOE es el plan de salvar a Sánchez del batacazo electoral que le espera el próximo 4 de mayo. Porque, señorías, la fracasada moción de censura en la región ha supuesto el principio del fin del sanchismo. La nefasta operación política ha abierto la puerta de salida de la Moncloa a Pedro Sánchez, mientras que el proyecto de reunificación del centro-derecha bajo la dirección de Pablo Casado avanza a pasos agigantados.

Este es el escenario político desencadenado por la moción. Puede ponerlo en su currículum, señor Conesa. Ya ha hecho bastante. Es mejor que se retire a un segundo plano y no se haga mucho notar, pero sobre todo debería el señor Conesa superar el fracaso, debería superar de una vez su derrota, porque los ciudadanos de la región no tienen por qué pagar sus meteduras de pata y sus errores estratégicos. Viene aquí a dar lecciones de ética y de regeneración y me obliga a decir que son ustedes, el señor Conesa y la corte de investigadores que dirige el PSRM, los que están convirtiendo la vida política en un lodazal con sus imputaciones, con sus chanchullos, con sus *fakes* y con sus campañas de desinformación. Si alguien vendió a esta región por una vicepresidencia, que iba a dejar vacante hasta saldar sus cuentas con la justicia, fue el señor Conesa, algo inaudito, algo nunca visto en una democracia.

Desde aquí sí queremos decir alto y claro que el Partido Popular no se va a distraer de lo que verdaderamente importa en estos momentos, importan los presupuestos que queremos empezar a debatir muy pronto, importa que los escolares recuperen la presencialidad en las clases en el momento en que la situación lo ha permitido, importa que lleguen más vacunas y que se pueda inmunizar a la población cuanto antes, importa que los fondos europeos se distribuyan con criterios objetivos, importa que no se cierre el trasvase Tajo-Segura, importa que nuestro sector turístico se recupere de esta crisis, importan los parados que no llegan a fin de mes, importa que las comunidades autónomas dispongan de armas legales después del 9 de mayo.

Le pedimos al señor Conesa y al PSOE que no bloquee, que no ponga más palos en la rueda, que se vaya al rincón de los fracasados y deje que la política y el curso sigan su ritmo. Mientras tanto nosotros a lo importante...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino.

Le pregunto, señor presidente, qué debería hacer el Gobierno de España para facilitar que usted pueda seguir salvando vidas en nuestra región.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Le ha hecho gracia algo mío, señor Moreno? ¿Sí? Vale. Muchas gracias, muchas gracias. Yo no tengo prisa hoy, se lo garantizo. Vale.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Segado, ciertamente estamos preocupados, muy preocupados por la situación en la que van a quedar la Región de Murcia y el resto de autonomías de este país a partir del 9 de mayo. Mire, desde el mes de mayo del pasado año, hace casi un año, cuando superamos en el conjunto del país la primera ola, cuando terminó el primer estado de alarma, desde ese momento el señor Sánchez no ha hecho nada, absolutamente nada. En mayo de 2020 decidió no delegar la competencia de la pandemia a las comunidades autónomas, de la gestión de la pandemia, decidió delegar la pandemia directamente en las comunidades autónomas, y hemos pasado de tener una suerte de monólogos cada domingo, que él llamaba “conferencias de presidentes”, a no tener ni una sola reunión con el presidente del Gobierno en los últimos seis meses. ¿Cree que la situación en España en los últimos seis meses ha requerido de poder haber mantenido algún encuentro los presidentes de las comunidades autónomas con el señor Sánchez? ¿Ha pasado algo destacable, que estamos en mitad de una pandemia como nunca antes habíamos vivido, que tenemos la oportunidad de acceder a unos fondos de recuperación europeos como nunca antes ha tenido este país? Ni con esas el señor Sánchez ha decidido ponerse al frente de la gestión de la pandemia. Nos ha dejado a las comunidades autónomas que tomásemos nuestras decisiones como mejor podíamos y así hemos intentado enfrentarnos a la pandemia, muchas veces de forma no eficaz, porque cuando se toman decisiones en una comunidad autónoma y en otra comunidad limítrofe otras decisiones distintas, sin ningún tipo de cogobernanza, sin ningún tipo de unidad de criterio, es mucho más difícil también combatir así el virus.

Pero lo peor de todo es que la última del señor Sánchez, la última del Gobierno de España, es que hace aproximadamente tres semanas anuncia que el 9 de mayo terminará el estado de alarma (ya se sabía), que no se producirá ninguna prórroga y que tampoco hay un plan jurídico alternativo. Esto lo que quiere decir es que a partir del 10 de mayo las comunidades autónomas no tendremos competencia jurídica para poder tomar decisiones esenciales y vitales para proteger a nuestros conciudadanos y para frenar la expansión del virus y por lo tanto de los contagios. Esto quiere decir que durante los últimos seis meses en los que le hemos pedido un plan alternativo al señor Sánchez no ha hecho nada, no ha hecho nada. Tiempo ha tenido en seis meses de ponerse a trabajar y hacer algo. Esto quiere decir que a partir del 10 de mayo, cuando el Gobierno de Sánchez siga desentendiéndose y nosotros tengamos que tomar decisiones, quedaremos al albur de lo que en algunas decisiones puedan entender los tribunales pertinentes, y entraremos en la indecisión, en la incertidumbre que hemos vivido en épocas pasadas, cuando en unas comunidades autónomas se ratificaba el cierre de algunas actividades, cuando en otras comunidades autónomas no se ratificaba, creo que todavía estamos a tiempo, y yo aprovecho este momento para pedirle al señor Sánchez que trabaje de una vez, que haga algo y que apruebe un plan jurídico alternativo, porque, como le digo, a partir del 10 de mayo quedamos en una indefensión jurídica que no nos podemos permitir.

Le voy a poner un ejemplo, el municipio de Puerto Lumbreras lleva dos semanas en una situación extrema de contagios, de las más altas del país. Hemos podido tomar decisiones importantes de restricción en reunión de personas, de restricción en libertad de movimientos... A partir del 10 de mayo, si tenemos que tomarla no podremos, quedaremos también en una indefensión jurídica que nos va a impedir tomar decisiones que salven vidas y que protejan a los nuestros. Esto no es serio, esto no es eficaz y esto no puede hacerlo un gobierno de un Estado. Por lo tanto, hoy aquí vuelvo a exigir y a pedir al Gobierno de España que establezca y apruebe un plan jurídico alternativo para poder hacer frente a la pandemia y evitar contagios a partir del 10 de mayo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Tercera [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre qué acciones tiene previstas el](#)

Gobierno regional ante el anuncio del Gobierno central de impulsar una reforma fiscal que desembocará en subida de impuestos, sociedades, sucesiones y patrimonio, que formula don Francisco Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejeros.

Creo que a nadie se le escapa el momento tan duro en el que nos encontramos, una de las crisis más importantes de la historia de nuestra sociedad, tanto socioeconómica como sanitaria, y creo que debemos hablar en este caso de lo que es verdaderamente importante. Y para salir de una situación como esta nos enfrentamos con dos posibles maneras de hacer frente a la misma: una, como pretende hacer el Gobierno del señor Sánchez, que en plena situación tan grave como la que vivimos lo único que se le ocurre es anunciar subidas de impuestos generalizadas, mantener a un país subsidiado, sin libertad de elección por parte de los españoles... Y ya sabemos que subir impuestos es un tic de la izquierda, que pretende con él recaudar más, pero esto no siempre es así, al contrario, mantener el dinero en el bolsillo de los ciudadanos e incluso reducir la presión fiscal genera más recursos e ingreso para las administraciones. Lo vienen demostrando a lo largo de la historia todos los países que actúan en una economía de libre mercado y en una sociedad liberal.

El sanchismo quiere que nuestro país dependa de lo que diga un burócrata de turno, mientras copan todos los organismos públicos con su legión de amiguetes y camaradas. Es el socialismo en todo su esplendor, señorías. Si a este socialismo le sumamos las prebendas que tiene Sánchez con sus socios independentistas y radicales la combinación puede ser verdaderamente explosiva para infortunio de todos los españoles.

Como se pueden imaginar, nosotros no apostamos por esta vía de solución, al contrario, creemos que para salir de esta crisis y ayudar a quienes quieren generar empleo y riqueza tenemos que ir por el camino contrario al que va el Gobierno de Sánchez. Apostamos por más libertad y por menos impuestos.

El dinero de los murcianos debe de estar en el bolsillo de los murcianos y no del burócrata de turno. Señor presidente, sabemos que su Gobierno ha seguido y en él se está trabajando en esta otra línea de mayor libertad y menor fiscalidad. No obstante y como estamos sumamente preocupados por este nuevo asalto al bolsillo de los ciudadanos de nuestra región, como decía y anunciaba recientemente la propia ministra de Hacienda y que implica una subida generalizada de impuestos (e incluso la posible vuelta del impuesto de sucesiones que tanto trabajo nos costó eliminar en esta región y que tan bien ha venido para todos los ciudadanos de la misma, al igual que ya lo habíamos hecho anteriormente también en la Comunidad de Madrid), esperamos que el Gobierno regional siga siendo ese dique de contención contra los delirios del sanchismo y sus socios independentistas y radicales y que siga luchando por dar oxígeno a nuestros autónomos y empresarios.

Nosotros le preguntamos qué acciones tiene previsto tomar su Gobierno ante el anuncio de la ministra de Hacienda, que tiene previsto impulsar una reforma fiscal que desembocará en una subida generalizada de impuestos y en la supresión del impuesto de sociedades, sucesiones y patrimonio que actualmente tenemos bonificado en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez, cuando hablaba usted de bajadas de impuestos suscitaba el revuelo de la bancada

socialista, y esto es muy significativo de lo que les molesta.

Mire, usted sabe perfectamente que uno de los ejes transversales de este Gobierno, del Gobierno de la Región de Murcia, es la bajada de impuestos. Creemos en la libertad, la libertad económica supone también menos impuestos porque se ha demostrado, además, que cuando más difíciles sean las circunstancias, si se bajan impuestos hay más recursos para poder invertir, para poder dinamizar la economía y para poder crecer. Si cuando la situación es más dura se suben los impuestos, se exprime a las sociedades, sobre todo a las clases medias y a las clases con menos recursos, y esto produce todo el efecto contrario. De hecho el señor Sánchez no tendría más que ver lo que están haciendo el resto de países de Europa para comprobar cómo todos en esta situación de crisis económica propiciada por el COVID-19 han bajado impuestos, salvo el Gobierno de España, que además ha hecho un anuncio muy preocupante al que usted se refería, ese anuncio de subir los impuestos.

Mire, no lo vamos a permitir, no lo podemos permitir. La Región de Murcia, como bien decía, es uno de los referentes de libertad económica y de bajadas de impuestos, donde se demuestra que la bajada de impuestos funciona. La semana pasada la consejera de Empresa, el portavoz del Gobierno regional y yo mismo visitábamos una de las mayores inversiones que se han hecho en los últimos años en la Región de Murcia, la de la gran multinacional Amazon, y eso se ha producido gracias a la política fiscal también del Gobierno de la Región de Murcia.

Hacia usted referencia a la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones que ha anunciado la señora Montero que quiere implementar en aquellas comunidades, como la de la Región de Murcia, donde lo hemos eliminado. En los últimos tres años el impuesto de sucesiones y donaciones, la eliminación o la bonificación al 99 % ha permitido que las familias de la Región de Murcia se ahorren más de 1.000 millones de euros. Pero es que la deducción del IRPF, que firmamos con su partido y que hemos implementado durante los últimos años, ha hecho que el año pasado en la declaración de la renta de 2019 se hayan ahorrado los murcianos más de 10 millones de euros. Y esas no son las únicas rebajas fiscales que va a implementar el Gobierno de la Región de Murcia, sabe que vamos a implementar en esta campaña de la renta una nueva deducción para aquellas personas con discapacidad que hayan registrado menores ingresos en 2020, que vamos a implementar también una deducción fiscal por conciliación a aquellas personas que contrataron durante 2020, durante la pandemia, a alguna persona para cuidar a alguno de sus hijos menor de 12 años. También vamos a implementar deducciones por acogimiento no remunerado para aquellas personas que tienen que encargarse en sus domicilios de personas mayores de 65 años o con alguna discapacidad y que convivan con ellos, como digo, en régimen de acogimiento sin contraprestación, y a esto le podemos sumar distintas deducciones que tenemos, como inversión en vivienda habitual, por donativos a la protección del patrimonio, gastos de guardería, por nacimiento o adopción. En definitiva una serie de deducciones fiscales, de bonificaciones y bajadas de impuestos que hacen que esta región de verdad sea atractiva para invertir y para crecer, y no vamos a permitir que nadie fría a impuestos a los murcianos, no vamos a permitir que nadie imponga impuestos a los murcianos que nosotros hemos eliminado y que queremos seguir bajando.

Por eso le digo que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para evitar los planes del Partido Socialista, de Unidas Podemos y del presidente Sánchez de subir los impuestos a los murcianos, desde acudir al Consejo Superior para la dirección y coordinación de la gestión tributaria, hasta solicitar de forma urgente la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera y también, por supuesto, acudir a los tribunales, porque le recuerdo -usted bien lo sabe- que la Constitución española recoge y garantiza la autonomía fiscal de las comunidades autónomas. Haremos todo esto y lo que esté en nuestras manos, señor Álvarez.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Cuarta [pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas para paliar los efectos de la disminución del volumen del trasvase Tajo-Segura en la Región de Murcia](#), que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Vox don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor López Miras, en su primera comparecencia oficial ante esta Asamblea quisiera felicitarlo a usted por la gestión durante la fallida moción de censura. Hubo momentos, usted lo sabe, yo lo sé, tensos también entre nosotros, pero nos lo decía hace muy poquitos días uno de sus mejores consejeros: cuando lo que se persigue es el bien común llegar a acuerdos es sencillo. Yo me atrevo a añadir: también es inevitable.

Dicho esto, mi pregunta se refiere a las medidas que tiene previsto adoptar para oponerse al penúltimo ataque contra el trasvase Tajo-Segura. No voy a repetir ahora una vez más lo que tantas veces me han podido todos, también usted, escuchar en el pasado. No voy a abundar de nuevo acerca de cómo nuestro modelo de organización territorial del Estado una y otra vez se empeña en fomentar la desunión, la insolidaridad entre las distintas provincias españolas, no lo voy a hacer. En lugar de eso, en este breve tiempo de que dispongo una vez formulada la pregunta, sí voy a aprovechar para compartir una muy breve reflexión. Mire, hay cosas en la Región de Murcia que podemos hacer sin el concurso del Partido Socialista, hay cosas que las podemos hacer aunque el Partido Socialista no quiera colaborar, pero, señor presidente, la defensa efectiva del trasvase requiere o requeriría el concurso del Partido Socialista Obrero Español, y lo que me preocupa es que por lo que se ve no tiene pinta de que vayamos a poder contar con ellos, por desgracia. Es triste, es triste porque esa lista de medidas por la que yo le pregunto me temo que va a tener que ser una lista de medidas que se limite a las cosas que se pueden hacer sin el Partido Socialista. Ojalá me equivoque, ojalá las cosas cambien.

Una última reflexión. Hace apenas escasos segundos el señor Conesa citaba el artículo primero de la Constitución española, pero fíjese, ha cometido el señor Conesa un error freudiano que es muy revelador, muy revelador, porque, fíjese, el señor Conesa cuando glosaba los principios fundamentales que ordenan nuestro ordenamiento jurídico ha hablado de la justicia, de la igualdad, del pluralismo político..., ¿y sabe usted cuál se ha olvidado, y solo ha citado el último, como si fuera el menos relevante? Precisamente el que la Constitución enumera en primer lugar, el que es fundamental de toda nuestra actividad política, señor presidente, la libertad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor Liarte.

No sé qué consejero del Gobierno de la Región de Murcia le manifestó esas declaraciones, decía usted que uno de los mejores, y sinceramente creo que tengo a los mejores, que todos y cada uno de los consejeros y consejeras que forman este Consejo de Gobierno, junto con la vicepresidenta, son los mejores representantes públicos que podría tener la Región de Murcia al frente.

Mire, señor Liarte, coincido en lo que decía, en sus reflexiones y en su preocupación, y creo que debemos de hacer un ejercicio todos los diputados regionales para transmitir al Partido Socialista y a Unidas Podemos la importancia del momento histórico que vivimos. La Región de Murcia es una comunidad autónoma fundamental, esencial, y que ha aportado muchísimo a la historia de España, pero tendremos que reconocer que ha aportado un poquito más desde el 30 de marzo de 1979, cuando empezaron a transcurrir las aguas del trasvase Tajo-Segura. Desde hace cuarenta y dos años la Región de Murcia ha podido aportar más empleo, generar más riqueza para el conjunto de los españoles. El trasvase Tajo-Segura riega 55 millones de árboles, es esencial para la lucha contra el cambio climático, aporta 3.000 millones de euros a la economía del conjunto del país, más de 300.000 puestos de

trabajo indirectos, una de cada cuatro frutas u hortalizas que exporta España se riegan con agua del trasvase Tajo-Segura... Esto gracias a una infraestructura solidaria que lleva cuarenta y dos años cohesionando territorialmente y socialmente al conjunto del país. Bueno, pues ahora estamos en el momento de la historia más crucial de esta infraestructura, y de nosotros dependerá, de todos y todas las diputadas y diputados de esta Asamblea Regional, el futuro de la región. Si el trasvase Tajo-Segura continúa como hasta ahora la Región de Murcia tendrá futuro, las miles de familias que sustentan esta región (el 30 % del PIB, el 30 % del empleo, que se basa en la agricultura) seguirán manteniendo a esta región y seguirán haciéndola más grande. Si permitimos que se cierre el trasvase Tajo-Segura tendremos que cambiar el futuro de la Región de Murcia, y en esa transición la Región de Murcia lo pasará mal y muchas familias lo pasarán mal. Y es nuestra obligación con la historia, con el pasado, con nuestros antepasados, pero sobre todo con el futuro y con las nuevas generaciones de la Región de Murcia el que luchemos por una infraestructura que es vida, que es futuro y que es prosperidad, para la Región de Murcia, por supuesto, pero para España también.

Los planes unilaterales del señor Sánchez y del Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos van en una dirección, y es el cierre del trasvase Tajo-Segura. El cambio de forma unilateral sin ningún tipo de consenso de las reglas de explotación del trasvase y la elevación de los caudales ecológicos del Tajo van a suponer de momento una merma del 50 % del caudal que llegue a la Región de Murcia en época de abundancia, y en segundo lugar el aumento de la factura también para los agricultores y los productores del 50 %. Pero es que eso es algo que afecta a todos, no solo al sector agrícola, 2,5 millones de españoles tienen en sus hogares agua del trasvase Tajo-Segura, no solo en épocas de sequía no tendrán agua en sus casas, faltará el abastecimiento, sino que en épocas en las que sí haya abundancia se subirá la factura del agua, esa que cuesta tanto trabajo, esa que muchos ayuntamientos de la Región de Murcia implementan ayudas, porque hay personas que no llegan a fin de mes y no pueden pagar el agua de sus casas, aumentará la factura mínimo un 30 %.

Esto es lo que nos estamos jugando, y ante eso, señor Liarte, el Gobierno de la Región de Murcia va a hacer todo lo que política, funcional y jurídicamente esté en su mano. Ya ha votado en contra en el Consejo Nacional del Agua, ya ha recurrido y ha alegado a la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura y hará todo lo que tenga que hacer para evitarlo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

... y para ello cuento con todos los diputados de esta Asamblea, especialmente con su grupo. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Quinta pregunta. [Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre incumplimiento de las normas sanitarias frente al COVID-19 establecidas por la Consejería de Salud de la Región de Murcia en el ámbito de la hostelería](#), que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, buenas tardes.

Señor presidente, la verdad es que después de los vergonzosos baños de espuma de su portavoz y sus ahora dos portavoces adjuntos casi que me siento culpable de cumplir con mi trabajo de control al Gobierno en esta Cámara, pero no obstante lo voy a hacer.

Presidente, ¿va usted a pagar la multa, como correspondería a cualquier persona de esta región, por saltarse las normas sanitarias frente a la COVID?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, una mentira repetida cien veces sigue siendo una mentira y no se convierte en verdad.

Señora Marín, lo que es vergonzoso es que usted venga aquí a mentir deliberadamente, sabiendo que lo que está diciendo usted es mentira. No confunda eso con su trabajo. El trabajo de los diputados, de los parlamentarios autonómicos, aunque sean de Unidas Podemos, no es venir a mentir e insultar de forma deliberada.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, ¡qué pena! Mire, ha perdido usted de nuevo esta tarde una gran oportunidad para hacer lo correcto: uno, reconocer un error; dos, pedir disculpas; tres, pagar la multa correspondiente, y sanseacabó, como cualquier otro ciudadano ni más ni menos. Mire, recientemente otros políticos, como el alcalde de Cádiz, que se encontró en la misma situación que usted, lo hizo, pero, mire usted, presidente, para eso hace falta dos cosas, agallas y honestidad, y usted va bastante corto en ambas circunstancias.

Mire, esta tarde usted ha preferido volver a reírse a la cara de todos los murcianos y de todas las murcianas, porque su única ocupación en lo que llevamos de año es negar todas las cuestiones evidentes. Pero la realidad, señor presidente, es que llevamos un año 2021 en el que la Región de Murcia, desgraciadamente, por hache o por be, solo es noticia por los líos de su Gobierno, pero usted nunca jamás es responsable de nada. Es usted un bendito que no comete absolutamente ningún fallo. Y hoy aquí nos quiere convencer a todas sus señorías y a toda la ciudadanía de la Región de Murcia de que ninguno de nosotros o de nosotras vimos lo que toda la Región de Murcia pudo comprobar: siete personas sentadas en torno a una mesa, seis de ellas sin mascarilla, incumpliendo las normas contra la COVID. Pero, claro, bien es verdad que son ustedes unos artistas en crear explicaciones alternativas, y no me cabe ninguna duda de que la explicación alternativa que darían ustedes sería más o menos así: «Un habilísimo fotógrafo pagado por la oposición siguió a la cúpula del Partido Popular a la plaza de las Flores, donde iban a comer después de una jornada de interminable y duro trabajo. Allí este fotógrafo aguardó agazapado en la sombra, detrás de un seto, esperando cualquier descuido de nuestro abnegado presidente y sus colaboradores. Entonces, justo en ese momento, salía el gerente del local, se acercaba a la mesa, y ¡zas!, el fotógrafo apretaba el gatillo. Fue apenas un instante, una fracción de segundo donde el malvado espía podemita aprovechaba para echar la foto desde el ángulo justo, creando un efecto óptico para que todo el mundo viera lo que en realidad no estaba sucediendo allí. El montaje era tan tan logrado que hasta parece que el gerente del bar tenga apoyado el cubata en la mismísima mesa».

Señorías, señorías, es que desde los tiempos fríos de la KGB no se veía un nivel de sofisticación parecido, todo un complot para dejar en evidencia a López Miras, a Teodoro García y, por supuesto, los malvados socialcomunistas para atacar a la Región de Murcia. ¿Es más o menos así, señor presi-

dente, o me he dejado alguna cosa?

Mire, presidente, la realidad es bien distinta, la realidad es que les han pillado a ustedes con el carrito del helado, tan sencillo como eso. La realidad es que la gente de esta región, señor presidente, no es tonta. ¿Y sabe usted lo que piensan y sabe usted lo que nos han dicho?, piensan que si ustedes, que son los primeros que tienen que dar ejemplo, no cumplen las normas, ¿con qué autoridad se lo pueden pedir al resto? Y nuestros sanitarios piensan que comportamientos irresponsables como los de ustedes...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... son los que arruinan el esfuerzo del resto de la ciudadanía de nuestra región.

Termino, presidente.

Y yo, señor López Miras, hoy también pienso en voz alta aquí y me pregunto: si usted es capaz de saltarse las normas sanitarias más básicas frente a la covid a plena luz del día y delante de todo el mundo, qué no será capaz de hacer cuando nadie lo vea, a puerta cerrada y sin testigos: ¿robar vacunas, desviar el dinero de nuestros hosteleros al juego, vender el Mar Menor a la agroindustria, comprar diputados, vender consejerías...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... corromper hasta la médula...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... corromper hasta la médula las instituciones de la Región de Murcia? ¿Hasta dónde está dispuesto a llegar y hasta dónde va a arrastrar a la Región de Murcia con usted?

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Ruego a sus señorías, ya prácticamente el pleno está finalizando, que cuando hable uno de ustedes hay que respetarlo, sea quien sea, tenga la ideología que tenga y sea quien sea, insisto. Es un diputado de la casa y merece todo el respeto.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, hoy ha hecho usted un papelón, se puede ir a su casa satisfecha porque ha hecho propuestas muy interesantes para el futuro de la Región de Murcia y además también ha hecho un control digno de un parlamentario al Gobierno de la Región de Murcia.

Mire, señora Marín, usted hoy viene aquí a mentir a sabiendas de que está mintiendo, usted sabe que lo que está diciendo no es verdad. Lo peor no es que intenten atacarme a mí, a mí eso no me importa, ustedes no pueden atacarme ni pueden hacerme daño, no pueden. Lo que de verdad me preocupa, lo que me molesta y lo que me indigna es que ustedes están utilizando la honestidad de un hostelero para atacar al presidente de la Región de Murcia, eso es lo que a mí me preocupa. Porque ya ha dado cumplidas explicaciones de que se cumplieron estrictamente en todo momento, y como no puede ser de otra manera, las normas sanitarias, pero a ustedes no les vale. Entonces, ustedes prefieren cuestionar la honestidad, la responsabilidad, la prudencia de los hosteleros de la Región de Murcia solo para atacar al Partido Popular. Eso es Unidas Podemos. Y viene usted aquí a darme lecciones... ¿Ustedes que son el único partido imputado por corrupción ahora mismo en el arco parlamentario?, ¿ustedes, de verdad? ¿Ustedes, cuya ministra fue aquella que dijo que sabía que había un virus...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.
Continúe.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

¿Ustedes que tienen una ministra que dijo aquello de que sabían que había un virus que era peligroso, que en Italia ya estaba haciendo estragos, pero que para no preocupar a nadie dejarían que se celebrasen las manifestaciones del 8 de marzo? ¿Usted, de verdad?, ¿ustedes, cuyo vicepresidente, cuando no había PCR ni test para la población se hacía uno por semana y se saltaba la cuarentena para ir al Consejo de Ministros? Ustedes no pueden dar lecciones absolutamente de nada, ustedes que no han hecho nada por la hostelería, ustedes que desde el Gobierno central no han hecho nada lo que intentan para atacar al Partido Popular y para atacarme a mí es precisamente hundir más a la hostelería.

Mire, no le ha salido bien la jugada, se la han desmontado, no nosotros, cualquiera que pasease por la plaza de las Flores a mediodía el pasado sábado y también el propietario del local les han desmontado su burda manipulación y su mentira. ¿Y además sabe qué le digo? Que incluso agradecen los dos planes de rescate que ha puesto en marcha, uno y otro son inminentes, el Gobierno de la Región de Murcia, que mientras que el Gobierno de Unidas Podemos y del señor Iglesias (ya no) y de la señora Montero no ha dado ni un euro para la hostelería, ni un euro, el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia ha aprobado dos planes de rescate por más de 70 millones de euros. Esa es la única realidad.

Señora Marín, siga mintiendo, siga difamando. Si usted cree que para eso le han votado, si usted cree que el salario que se cobra en este Parlamento es digno de esa actitud siga así, hoy son dos, en 2023 seguramente serán los mismos que en el Parlamento gallego.

Muchas gracias, señora Marín.
Buenas noches... Buenas tardes.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.